

---

## SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NUTRICIÓN



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [ICN2@fao.org](mailto:ICN2@fao.org) - [www.fao.org/icn2](http://www.fao.org/icn2)

---

# **Informe de la Secretaría mixta FAO/OMS de la Conferencia**

**Diciembre de 2014**

## Índice

FECHA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA.....	1
PARTICIPACIÓN.....	1
CEREMONIA INAUGURAL.....	1
APERTURA DE LA CONFERENCIA .....	2
Elección del Presidente y los Vicepresidentes .....	2
Aprobación del programa y el calendario .....	2
Elección de los presidentes de las mesas redondas .....	2
APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA CONFERENCIA.....	3
DEBATE GENERAL.....	3
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ACTOS PREVIOS A LA CONFERENCIA.....	3
RESÚMENES DE LAS MESAS REDONDAS A CARGO DE LOS PRESIDENTES.....	4
ACTOS PARALELOS.....	4
CLAUSURA DE LA CONFERENCIA.....	4
DOCUMENTACIÓN.....	4

### APÉNDICES

1. Programa
2. Calendario
3. Declaración de Roma sobre la Nutrición
4. Marco de acción

### ANEXOS

- I. Declaraciones de posición
- II. Resultados de los actos previos a la Conferencia
- III. Resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes
- IV. Países y organizaciones participantes
- V. Lista de documentos de la CIN2

## FECHA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA

1. La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebró en la Sede la FAO en Roma (Italia) del 19 al 21 de noviembre de 2014. La Conferencia se convocó para: i) examinar los progresos realizados desde la Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992, responder a los nuevos desafíos y oportunidades y determinar opciones en materia de políticas con objeto de mejorar la nutrición; ii) reunir a los sectores de la alimentación, la agricultura, la salud y otros ámbitos y armonizar sus políticas sectoriales a fin de mejorar la nutrición de manera sostenible; iii) proponer opciones acertadas en materia de políticas y marcos institucionales que aborden adecuadamente los principales desafíos en el ámbito de la nutrición en un futuro próximo; iv) alentar una mayor coherencia de las políticas y potenciar la armonización, coordinación y cooperación entre los sectores alimentario, agrícola y sanitario, entre otros; v) movilizar la voluntad política y recursos para mejorar la nutrición; vi) establecer prioridades de cooperación internacional en el campo de la nutrición a corto y medio plazo.

## PARTICIPACIÓN

2. Asistieron a la CIN2 un total de 164 Miembros de la FAO y la OMS, incluidos 162 Estados Miembros, un Miembro Asociado y la Unión Europea, así como tres observadores. Además de distinguidos invitados especiales, participaron en la Conferencia más de 2 200 personas, entre las que se encontraban 85 Ministros, 23 Viceministros, 82 Embajadores y otros 114 funcionarios gubernamentales de alto nivel. Entre los observadores acreditados figuraban 27 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como 164 organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

3. En el *Anexo IV* figura una lista de los países y organizaciones que participaron en la Conferencia. La lista completa de participantes está disponible en el sitio web de la CIN en: <http://www.fao.org/3/a-au051t.pdf>.

## CEREMONIA INAUGURAL

4. El Dr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO dio cordialmente la bienvenida a la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS, así como a los invitados y participantes especiales y distinguidos en la Conferencia.

5. Se expresó un profundo reconocimiento al Gobierno de Italia, país anfitrión de la Conferencia.

6. Se transmitió asimismo un mensaje del Excmo. Sr. Giorgio Napolitano, Presidente de la República Italiana.

7. El Excmo. Sr. Paolo Gentiloni, Alto Representante de la República Italiana, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (a través de un mensaje de vídeo), el Dr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS y el Sr. Ignazio Marino, Alcalde de la Ciudad de Roma, pronunciaron un discurso en la Conferencia.

8. Las declaraciones pronunciadas durante la ceremonia inaugural están disponibles en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/wednesday-19-november/es>.

## **APERTURA DE LA CONFERENCIA**

### **Elección del Presidente y los Vicepresidentes**

9. El Excmo. Sr. Paolo Gentiloni, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, fue elegido Presidente de la Conferencia por aclamación.

10. La Conferencia eligió acto seguido a los Vicepresidentes:

Sra. Lois Brown, Secretaria Parlamentaria del Ministro de Desarrollo Internacional y la Francofonía del Canadá;

Excmo. Sr. German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala;

Excma. Sra. Pinkie Manamolele, Ministra de Sanidad de Lesotho;

Excmo. Sr. Ahmed Al-Bakry, Subsecretario de Agricultura, Ministerio de Agricultura y Pesca de la Sultanía de Omán;

Excmo. Sr. Le Mamea Ropati Mualia, Ministro de Agricultura y Pesca de Samoa;

Excmo. Sr. Rajata Rajatavin, Ministro de Salud Pública de Tailandia.

### **Aprobación del programa y el calendario**

11. La Conferencia aprobó el programa y el calendario que figuran en los *Apéndices 1 y 2*.

### **Elección de los presidentes de las mesas redondas**

12. El Presidente señaló a los seis candidatos siguientes como copresidentes de las tres mesas redondas:

#### *Mesa redonda 1*

Excmo. Sr. Charles McClain, Viceministro de Agricultura de la República de Liberia

Sra. Anne Peniston, Jefa de la División de Nutrición de la Oficina de Salud Mundial, Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

#### *Mesa redonda 2*

Excmo. Sr. Igor Radziewicz-Winnicki, Subsecretario de Estado, Ministerio de Salud de la República de Polonia

Sr. Tito Pizarro, Jefe de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud de la República de Chile

#### *Mesa redonda 3*

Sr. Louis Lahoud, Director General del Ministerio de Agricultura de la República Libanesa

Excmo. Sr. Hans Brattskar, Viceministro de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega

13. La Conferencia aceptó las candidaturas propuestas por aclamación.

## **APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA CONFERENCIA**

14. La Conferencia aprobó por aclamación la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción complementario que figuran en los *Apéndices 3 y 4*. Argelia, el Canadá y los Estados Unidos de América formularon declaraciones de posición. El Presidente señaló que tales declaraciones se adjuntarían al Informe de la Conferencia (*Anexo I*).

### **DEBATE GENERAL**

15. Además de las declaraciones formuladas por los invitados especiales y otras personalidades eminentes, 134 jefes de delegaciones de Miembros de la FAO y la OMS pronunciaron un discurso en la Conferencia en el debate general, así como 21 representantes de organizaciones observadoras, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, entre ellas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

16. Todas las declaraciones pronunciadas durante el debate general están disponibles en los siguientes enlaces de Internet:

<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/wednesday-19-november/es>;

<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/thursday-20-november/es/>;

<http://www.fao.org/about/meetings/icn2/friday-21-november/es>.

17. En una sesión especial celebrada el 20 de noviembre de 2014, Su Santidad el Papa Francisco pronunció un discurso ante la Conferencia. Su declaración está disponible en el siguiente enlace de Internet:

[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/icn2/media/statements/doc/201114\\_PAPA.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/icn2/media/statements/doc/201114_PAPA.pdf).

### **PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ACTOS PREVIOS A LA CONFERENCIA**

18. El Excmo. Sr. Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de la República Italiana, presentó a la Conferencia el resultado de la reunión de parlamentarios previa a la misma, celebrada en Roma el 18 de noviembre de 2014. Su declaración se recoge en el *Anexo II*.

19. La Sra. Josephine Atangana de la Plataforma Regional de Organizaciones de Agricultores del África Central, el Sr. Munkhbolor Gungaa de la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles y el Sr. Flavio Valente, Secretario General de Información y red de acción para el derecho a alimentarse (FIAN International), presentaron a la Conferencia el resultado de la reunión de organizaciones de la sociedad civil previa a la misma, celebrada en Roma los días 17 y 18 de noviembre de 2014. Sus declaraciones se recogen en el *Anexo II*.

20. El Sr. David Crean, Vicepresidente, Investigación y Desarrollo Empresarial, Mars Incorporated, la Sra. Maria Konate, Presidenta Ejecutiva de Protein Kissée Là (Côte d'Ivoire) y el Sr. Nico van Belzen, Director General de la Federación Internacional de Lechería (FIL) presentaron a la Conferencia el resultado de la reunión de representantes del sector privado previa a la misma, celebrada en Roma el 18 de noviembre de 2014. Sus declaraciones se recogen en el *Anexo II*.

## **RESÚMENES DE LAS MESAS REDONDAS A CARGO DE LOS PRESIDENTES**

21. Durante la Conferencia se celebraron tres mesas redondas en torno a los siguientes temas: 1) La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015; 2) Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición; 3) Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición. Los programas de las mesas redondas están disponibles en el siguiente enlace: [www.fao.org/about/meetings/icn2/roundtables/es](http://www.fao.org/about/meetings/icn2/roundtables/es).
22. Los resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes fueron presentados por: i) primera mesa redonda: Sra. Anne Peniston, Jefa de la División de Nutrición, Oficina de Salud Mundial, Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional; ii) segunda mesa redonda: Excmo. Sr. Igor Radziewicz-Winnicki, Subsecretario de Estado, Ministerio de Salud de la República de Polonia; iii) tercera mesa redonda: Excmo. Sr. Hans Brattskar, Viceministro de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega.
23. Los resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes figuran en el *Anexo III*.

## **ACTOS PARALELOS**

24. Durante la Conferencia se celebraron nueve actos paralelos en torno a los siguientes temas: i) metas y rendición de cuentas en relación con la nutrición y la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) rendir cuentas sobre la nutrición y el hambre: el Informe mundial sobre la nutrición y el Índice Global del Hambre; iii) el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN) y la rendición de cuentas en relación con la nutrición; iv) mejorar las repercusiones de las políticas agrícolas y alimentarias en la nutrición; v) niños sanos, sociedades en crecimiento. Apoyo de la red de las Naciones Unidas sobre nutrición a los esfuerzos de los países para reducir el retraso del crecimiento; vi) hacer frente al sobrepeso y la obesidad; vii) transición de programas de redes de seguridad a sistemas integrales de protección social desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición; viii) promover y cumplir el Reto del Hambre Cero: las Naciones Unidas en la Expo Milán 2015 y la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe; ix) la inocuidad alimentaria: ¿un derecho o un privilegio? Por qué la inocuidad alimentaria es un elemento esencial de la seguridad alimentaria y nutricional.
25. Los programas de los actos paralelos están disponibles en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/side-events/es>.

## **CLAUSURA DE LA CONFERENCIA**

26. Tras las observaciones finales formuladas por el Dr. Oleg Chestnov, Subdirector General de la OMS, y el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, la CIN2 finalizó su trabajo y se declaró clausurada el 21 de noviembre de 2014. Las declaraciones finales están disponibles en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/friday-21-november/es>.

## **DOCUMENTACIÓN**

27. La lista de documentos de la CIN2 figura en el *Anexo V*. Los textos completos de los documentos de la CIN2 están disponibles en el siguiente enlace de Internet: <http://www.fao.org/about/meetings/icn2/documents/es>.

## **APÉNDICES**

## **APÉNDICE 1 - PROGRAMA**

1. Ceremonia inaugural
2. Apertura de la Conferencia
  - 2.1 Elección del Presidente y los Vicepresidentes
  - 2.2 Aprobación del programa y el calendario (ICN2 2014/1 Rev.1; ICN2 2014/INF/1 Rev.1)
  - 2.3 Elección de los presidentes de las mesas redondas
3. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia (ICN2 2014/2; ICN2 2014/3 Corr.1)
4. Debate general: declaraciones de jefes de delegación
5. Presentación de los resultados de los actos previos a la Conferencia
6. Resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes
7. Clausura de la Conferencia

## APÉNDICE 2 - CALENDARIO

<b>Miércoles, 19 de noviembre de 2014</b>		
	<b>Pleno</b>	<b>Sala Verde</b>
Mañana 9.00- 12.30	<p>Ceremonia inaugural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discurso de un representante de alto nivel de la República Italiana</li> <li>- Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas</li> <li>- Discurso de la Directora General de la OMS</li> <li>- Discurso del Director General de la FAO</li> <li>- Mensaje de bienvenida del Alcalde de Roma</li> </ul> <p>Apertura de la Conferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección del Presidente y los Vicepresidentes</li> <li>- Aprobación del programa y el calendario</li> <li>- Elección de los presidentes de las mesas redondas</li> </ul> <p>Aprobación de los documentos finales de la Conferencia Debate general: declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales</p>	
Tarde 14.30- 17.30	<p>Debate general (continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales</li> <li>- Declaraciones de ministros y jefes de delegación</li> </ul>	<p>14.30-16.00 Mesa redonda 1: La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015</p> <p>16.00-17.30 Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: i) Coherencia entre las políticas económicas y cambios saludables en las dietas</p>
15.30	Rueda de prensa del Director General de la FAO y la Directora General de la OMS	

<b>Jueves, 20 de noviembre de 2014</b>		
	<b>Pleno</b>	<b>Sala Roja</b>
Mañana 9.00-12.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de jefes de Estado y de Gobierno y de otros invitados especiales - Declaraciones de ministros y jefes de delegación  <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="text-align: center;">Segmento especial Discurso de Su Santidad el Papa</p> </div>	9.30-11.00 Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: ii) Coherencia entre las políticas en favor de una agricultura que tenga en cuenta la nutrición  11.30-13.00 Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición: iii) La nutrición en todos los sectores
	<b>Pleno</b>	<b>Sala Verde</b>
Tarde 14.30-17.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de ministros y jefes de delegación - Declaraciones de jefes de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales	14.30-16.00 Mesa redonda 3: Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición: i) Gobernanza de la nutrición  16.00-17.30 Mesa redonda 3: Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición: ii) Rendición de cuentas en relación con la nutrición

<b>Viernes, 21 de noviembre de 2014</b>	
	<b>Pleno</b>
Mañana 9.00-12.30	Debate general (continuación) - Declaraciones de los jefes de delegación - Declaraciones de jefes de organizaciones internacionales y regionales  Presentación de los resultados de los actos previos a la Conferencia  Resúmenes de las mesas redondas a cargo de los presidentes  Clausura de la Conferencia

---

## APÉNDICE 3 - DECLARACIÓN DE ROMA SOBRE LA NUTRICIÓN

*Acogiendo con beneplácito la participación de los jefes de Estado y de Gobierno y otros invitados de alto nivel,*

1. Nosotros, ministros y representantes de los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), reunidos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014, para abordar los múltiples desafíos que representa la malnutrición en todas sus formas y determinar las oportunidades para hacerles frente en los próximos decenios.

2. Reafirmando los compromisos contraídos en la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición, de 1992, y en las Cumbres Mundiales sobre la Alimentación, de 1996 y 2002, y la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, de 2009, así como en las metas y los planes de acción internacionales pertinentes, en particular las metas mundiales sobre nutrición para 2025 de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS.

3. Reafirmando el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

### ***Los múltiples desafíos que representa la malnutrición para el desarrollo inclusivo y sostenible y para la salud***

4. Somos conscientes de que la malnutrición en todas sus formas, con inclusión de la desnutrición, la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, no solo afecta a la salud y el bienestar de las personas al repercutir negativamente en su desarrollo físico y cognitivo, comprometer el sistema inmunológico, aumentar la susceptibilidad a enfermedades transmisibles y no transmisibles, limitar la realización del potencial humano y reducir la productividad, sino que también supone una pesada carga en forma de consecuencias sociales y económicas negativas para las personas, las familias, las comunidades y los Estados.

5. Reconocemos que las causas profundas de la malnutrición y los factores que conducen a ella son complejos y multidimensionales:

- a) la pobreza, el subdesarrollo y un nivel socioeconómico bajo contribuyen de forma importante a la malnutrición tanto en las zonas rurales como en las ciudades;
- b) la falta de acceso en todo momento a alimentos suficientes, en cantidad y de calidad adecuadas, que se ajusten a las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales;
- c) la malnutrición se ve a menudo agravada por prácticas deficientes de alimentación y cuidado de los lactantes y los niños pequeños, deficiencias en el saneamiento y la higiene, la falta de acceso a la educación, a sistemas sanitarios de calidad y a agua potable, infecciones transmitidas por los alimentos e infestaciones parasitarias y la ingestión de cantidades dañinas de contaminantes a causa de alimentos nocivos desde su producción hasta su consumo;

- d) las epidemias, como la de la enfermedad provocada por el virus del Ébola, plantean enormes desafíos para la seguridad alimentaria y la nutrición.
6. Somos conscientes de que en la mayoría de los países coexisten diferentes formas de malnutrición; aunque los riesgos dietéticos afectan a todos los grupos socioeconómicos, existen grandes desigualdades en la situación nutricional, la exposición al riesgo y la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria y de nutrientes entre los países y dentro de ellos.
7. Reconocemos que algunos cambios socioeconómicos y ambientales pueden tener efectos en los hábitos alimentarios y de actividad física, lo que conduce a una mayor susceptibilidad a la obesidad y a enfermedades no transmisibles debido a los modos de vida crecientemente sedentarios y al aumento del consumo de alimentos con un alto contenido de grasas, especialmente grasas saturadas y grasas trans, azúcares y sal o sodio.
8. Reconocemos la necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático y otros factores ambientales en la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en la cantidad, la calidad y la diversidad de los alimentos producidos, adoptando las medidas apropiadas para afrontar los efectos negativos.
9. Reconocemos que las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, las emergencias humanitarias y las crisis prolongadas, incluidas, entre otras cosas, las sequías, las inundaciones y la desertificación, así como las pandemias, dificultan la seguridad alimentaria y la nutrición.
10. Somos conscientes de que cada vez hay más problemas para que los actuales sistemas alimentarios puedan proporcionar alimentos suficientes, inocuos, diversos y ricos en nutrientes para todos que contribuyan a una dieta saludable, debido, entre otras cosas, a las limitaciones resultantes de la escasez de recursos y el deterioro ambiental, así como a modelos insostenibles de producción y consumo, a las pérdidas y el desperdicio de alimentos y a los desequilibrios en la distribución.
11. Somos conscientes de que el comercio es un elemento fundamental para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición y que las políticas comerciales deben favorecer el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, a través de un sistema de comercio mundial justo y orientado a los mercados, y reafirmamos la necesidad de abstenerse de adoptar medidas unilaterales que no se ajusten al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y que pongan en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición, tal y como se afirma en la Declaración de Roma de 1996.
12. Observamos con profunda preocupación que, a pesar de los significativos logros alcanzados en muchos países, en los últimos decenios se han hecho progresos modestos y desiguales en la reducción de la malnutrición y las cifras estimadas indican que:
- a) la prevalencia de la subalimentación ha disminuido moderadamente, pero el número absoluto de personas afectadas sigue siendo inaceptablemente alto (se calcula que en 2012-14 había 805 millones de personas que padecían hambre crónica);
  - b) la malnutrición crónica medida por el retraso del crecimiento ha disminuido, pero en 2013 afectaba todavía a 161 millones de niños menores de cinco años, mientras que la malnutrición aguda (emaciación) afectaba a 51 millones de niños menores de cinco años;
  - c) la desnutrición es la causa principal de muerte entre los niños menores de cinco años, ya que provocó el 45 % de las muertes infantiles en el mundo en 2013;

- d) más de 2 000 millones de personas sufren carencias de micronutrientes, sobre todo de vitamina A, yodo, hierro y zinc, entre otros;
- e) el sobrepeso y la obesidad, entre niños y adultos por igual, han venido aumentando rápidamente en todas las regiones: en 2013 había 42 millones de niños menores de cinco años afectados por el sobrepeso y en 2010, más de 500 millones de adultos afectados por la obesidad;
- f) los factores de riesgo dietéticos, junto con una actividad física inadecuada, representan casi el 10 % de la carga mundial de la morbilidad y la discapacidad.

***Un proyecto común de acción mundial para poner fin a todas las formas de malnutrición***

13. Reafirmamos que:

- a) la eliminación de la malnutrición en todas sus formas es un imperativo por razones sanitarias, éticas, políticas, sociales y económicas, con especial atención a las necesidades particulares de los niños, las mujeres, los ancianos, las personas con discapacidades y otros grupos vulnerables, así como las personas afectadas por emergencias humanitarias;
- b) las políticas de nutrición deberían promover una alimentación diversificada, equilibrada y saludable en todas las etapas de la vida. En particular, debería prestarse especial atención a los primeros 1 000 días —desde el inicio del embarazo hasta los dos años de edad—, las mujeres embarazadas y lactantes, las mujeres en edad reproductiva y las adolescentes, promoviendo y apoyando prácticas de cuidado y alimentación adecuadas, incluida la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses y la lactancia materna continuada hasta los dos años de edad y posteriormente con una alimentación complementaria apropiada. Deberían fomentarse dietas saludables en los centros preescolares y escolares, las instituciones públicas, los lugares de trabajo y los hogares, así como una alimentación sana por parte de las familias;
- c) deben respaldarse medidas coordinadas entre diferentes agentes, en todos los sectores pertinentes a nivel internacional, regional, nacional y de las comunidades, por medio de políticas, programas e iniciativas transversales y coherentes, en particular de protección social, a fin de afrontar las múltiples cargas de la malnutrición y promover sistemas alimentarios sostenibles;
- d) los alimentos no deben utilizarse como instrumento de presión política o económica;
- e) la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos y los productos agrícolas puede incidir negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición y debe seguirse más atentamente y abordarse con mayor eficacia habida cuenta de los desafíos que plantea;
- f) para mejorar la dieta y la nutrición son precisos marcos legislativos apropiados sobre inocuidad y calidad de los alimentos, en particular respecto del uso adecuado de productos químicos agrícolas, y a tal fin es preciso fomentar la participación en las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius encaminadas a la elaboración de normas internacionales relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos, así como a la mejora de la información dirigida a los consumidores, y evitar la promoción y la publicidad inapropiadas de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, como se recomienda en la resolución WHA63.14;

- g) los datos e indicadores sobre nutrición, así como la capacidad de todos los países y el apoyo prestado a estos, en especial a los países en desarrollo, para la recopilación y el análisis de datos, deben mejorarse a fin de contribuir a una mayor eficacia en la vigilancia de la nutrición, la formulación de políticas y la rendición de cuentas;
  - h) es necesario potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos para hacer posible la adopción de decisiones informadas sobre el consumo de productos alimenticios a fin de seguir prácticas alimentarias saludables;
  - i) los sistemas sanitarios nacionales deberían integrar la nutrición, proporcionando al mismo tiempo acceso universal a servicios de salud integrados a través de un enfoque basado en la atención continua que incluya la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, el tratamiento y la rehabilitación, y deberían contribuir a la reducción de las desigualdades atendiendo a las necesidades y vulnerabilidades específicas relacionadas con la nutrición de diferentes grupos de población;
  - j) las políticas de nutrición y otras políticas conexas deberían prestar especial atención a la mujer y potenciar el papel de mujeres y niñas, para contribuir así al acceso pleno y equitativo de las mujeres a la protección social y los recursos, incluidos, entre otros, los ingresos, la tierra, el agua, la financiación, la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología y los servicios sanitarios, y de esa forma promover la seguridad alimentaria y la salud.
14. Reconocemos que:
- a) la cooperación internacional y la asistencia oficial para el desarrollo en favor de la nutrición deberían apoyar y complementar las estrategias, las políticas y los programas nacionales en materia de nutrición, así como las iniciativas de vigilancia conexas, según proceda;
  - b) la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional se favorece a través de sistemas alimentarios sostenibles, equitativos, accesibles en todos los casos, resistentes y diversos;
  - c) la acción colectiva resulta fundamental para mejorar la nutrición y requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades;
  - d) el acceso a los recursos, y la utilización de estos, en condiciones no discriminatorias y seguras conforme al derecho internacional son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición;
  - e) los sistemas alimentarios y agrícolas, incluidos los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, deben abordarse de manera integral mediante políticas públicas coordinadas, teniendo en cuenta los recursos, las inversiones, el medio ambiente, las personas, las instituciones y los procesos relacionados con la producción, la elaboración, el almacenamiento, la distribución, la preparación y el consumo de los alimentos;
  - f) los agricultores familiares y los pequeños propietarios, especialmente las agricultoras, desempeñan un papel importante en la reducción de la malnutrición y deberían recibir apoyo por medio de políticas públicas integradas y multisectoriales, según proceda, que permitan incrementar su capacidad productiva y sus ingresos y fortalecer su resiliencia;

- g) las guerras, las ocupaciones, el terrorismo, los disturbios civiles y las catástrofes naturales, los brotes de enfermedades y epidemias, así como las violaciones de los derechos humanos y las políticas socioeconómicas inapropiadas, han causado decenas de millones de refugiados, personas desplazadas, poblaciones civiles no combatientes afectadas por guerras y migrantes, que se encuentran entre los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional. Los recursos para rehabilitar y atender a estos grupos suelen ser sumamente inadecuados y son frecuentes los casos de carencias nutricionales. Todas las partes responsables deberían cooperar para asegurar el tránsito y la distribución seguros y puntuales de alimentos y suministros médicos a quienes los necesitan, de acuerdo con las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas, de conformidad con la legislación nacional, las leyes y obligaciones internacionales y la Carta de las Naciones Unidas;
- h) la inversión responsable en la agricultura<sup>1</sup>, incluidos los pequeños propietarios y la agricultura familiar, y en los sistemas alimentarios es esencial para superar la malnutrición;
- i) los gobiernos deberían proteger a los consumidores, especialmente los niños, de la promoción y la publicidad inapropiadas de alimentos;
- j) para mejorar la nutrición es preciso ofrecer dietas saludables, equilibradas y diversificadas, incluidas las dietas tradicionales si procede, que satisfagan las necesidades de nutrientes de todos los grupos de edad y todos los grupos con necesidades nutricionales especiales, y que al mismo tiempo eviten el consumo excesivo de grasas saturadas, azúcares y sal o sodio y eliminen prácticamente por completo las grasas trans, entre otras cosas;
- k) los sistemas alimentarios deberían proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que cubran las necesidades de nutrientes de las personas y promover prácticas de alimentación saludables;
- l) los sistemas alimentarios deben contribuir a prevenir y tratar las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades zoonóticas, y a hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos;
- m) los sistemas alimentarios, incluidos todos los componentes de la producción, la elaboración y la distribución, deberían ser sostenibles, resistentes y eficientes a la hora de proporcionar alimentos más variados de manera equitativa, con la debida atención a evaluar el impacto ambiental y las repercusiones sobre la salud;
- n) deberían reducirse las pérdidas y el desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible;
- o) el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían trabajar conjuntamente de manera más eficaz para apoyar las iniciativas nacionales y regionales, según proceda, e intensificar la cooperación internacional y la asistencia al desarrollo para acelerar los progresos en la lucha contra la malnutrición;

---

<sup>1</sup> El término agricultura incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

- p) EXPO MILANO 2015, dedicada a “alimentar al planeta, energía para la vida”, entre otros eventos y foros de interés, brindará una oportunidad para destacar la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, concienciar al público, impulsar el debate y poner de relieve los resultados de la CIN2.

### ***Compromiso por la acción***

15. Nos comprometemos a:

- a) erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición en todo el mundo, en particular la subalimentación, el retraso del crecimiento, la emaciación, la insuficiencia ponderal y el sobrepeso en los niños menores de cinco años; y la anemia en las mujeres y los niños, entre otras carencias de micronutrientes; así como invertir la tendencia ascendente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta en todos los grupos de edad;
- b) aumentar las inversiones para llevar a cabo intervenciones y aplicar medidas efectivas con objeto de mejorar la alimentación y la nutrición de las personas, en particular en situaciones de emergencia;
- c) promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo y en los sectores pertinentes para proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua;
- d) aumentar la importancia de la nutrición en las estrategias, las políticas, los planes de acción y los programas nacionales pertinentes y distribuir los recursos nacionales en consecuencia;
- e) mejorar la nutrición fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales para hacer frente a todas las formas de malnutrición a través de, entre otras cosas, la investigación y el desarrollo científicos y socioeconómicos pertinentes, la innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas en términos y condiciones mutuamente convenidos;
- f) fortalecer y facilitar las contribuciones y medidas de todas las partes interesadas para mejorar la nutrición y promover la colaboración entre los países y dentro de ellos, incluidas la cooperación Norte-Sur así como la cooperación Sur-Sur y triangular;
- g) elaborar políticas, programas e iniciativas para garantizar una dieta sana durante toda la vida, a partir de las primeras etapas de la vida hasta la edad adulta, en particular de personas con necesidades nutricionales especiales, antes y durante el embarazo, especialmente durante los primeros 1 000 días, promoviendo, protegiendo y apoyando la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses y la lactancia materna continuada hasta los dos años de edad y posteriormente con una alimentación complementaria adecuada, la alimentación saludable de las familias, y en la escuela durante la infancia, así como otras formas especializadas de alimentación;
- h) facultar a las personas para adoptar decisiones informadas sobre los productos alimenticios —y crear un entorno favorable a tal fin— con objeto de seguir prácticas alimentarias saludables y prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños mediante la mejora de la información y la educación en materia de salud y nutrición;

- i) aplicar los compromisos establecidos en la presente Declaración a través del Marco de acción, que contribuirá asimismo a garantizar la rendición de cuentas y seguir de cerca los progresos realizados respecto de las metas mundiales sobre nutrición;
- j) prestar la debida atención a la integración de las aspiraciones y los compromisos de esta Declaración en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido un posible objetivo mundial conexo.

16. Exhortamos a la FAO y a la OMS, en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales, a ayudar a los gobiernos nacionales que así lo soliciten a formular, reforzar y aplicar políticas, programas y planes para hacer frente a los múltiples desafíos que representa la malnutrición.

17. Recomendamos a la Asamblea General de las Naciones Unidas que refrende la Declaración de Roma sobre la Nutrición así como el Marco de acción, en el que se ofrece un conjunto de opciones en materia de políticas y estrategias voluntarias para uso de los gobiernos, según proceda, y que considere la posibilidad de declarar un Decenio de Acción sobre la Nutrición de 2016 a 2025 dentro de las estructuras existentes y los recursos disponibles.

## **APÉNDICE 4 - MARCO DE ACCIÓN**

### **DE LOS COMPROMISOS A LA PRÁCTICA**

#### **Antecedentes**

1. Desde la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN) de 1992 se han registrado mejoras apreciables en la reducción del hambre y la malnutrición de la población del mundo. Sin embargo, los avances en la reducción del hambre y la desnutrición han sido desiguales e inadmisiblemente lentos. La dificultad fundamental consiste actualmente en mejorar la nutrición de forma sostenible mediante la aplicación de políticas coherentes y medidas mejor coordinadas entre todos los sectores pertinentes.

#### **Finalidad y metas**

2. El presente Marco de acción tiene carácter voluntario. Su finalidad es guiar la puesta en práctica de los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición aprobada en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en Roma (Italia) del 19 al 21 de noviembre de 2014. Basándose en los compromisos, las metas y los objetivos existentes, este Marco de acción ofrece un conjunto de opciones en materia de política y estrategias que los gobiernos<sup>1</sup>, en colaboración con otras partes interesadas, pueden incorporar según sea apropiado en sus planes nacionales de nutrición, salud, agricultura<sup>2</sup>, desarrollo e inversión y tener en cuenta al negociar acuerdos internacionales encaminados a mejorar la nutrición para todos.

3. En vista de que los gobiernos son los principales encargados de adoptar medidas en los países, en consulta con una amplia gama de partes interesadas, incluidas las comunidades afectadas, las recomendaciones van destinadas principalmente a los dirigentes gubernamentales. Estos examinarán la idoneidad de estas políticas y medidas en relación con las necesidades y condiciones nacionales, así como con las prioridades regionales y nacionales, incluidos los marcos jurídicos. A efectos de rendición de cuentas, el presente Marco de acción adopta las metas mundiales ya establecidas para mejorar la nutrición materna, de los lactantes y de los niños pequeños<sup>3</sup> y reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles<sup>4</sup> para 2025.

#### **Conjunto recomendado de opciones en materia de políticas y programas**

4. A fin de crear un entorno favorable y mejorar la nutrición en todos los sectores, se recomienda el siguiente conjunto de opciones en materia de políticas y programas.

#### ***Medidas recomendadas para crear un entorno favorable a una acción eficaz***

- Recomendación 1: Potenciar el compromiso político y la participación social para mejorar la nutrición en los países mediante el diálogo político y la promoción.

---

<sup>1</sup> Se entiende que la expresión “gobiernos” abarca a la Unión Europea y otras organizaciones regionales en relación con asuntos de su competencia.

<sup>2</sup> En el presente documento, el término “agricultura” abarca los cultivos, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

<sup>3</sup> A saber: 1) reducir en un 40 % el número de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento en todo el mundo; 2) reducir en un 50 % la anemia sufrida por mujeres en edad reproductiva; 3) reducir en un 30 % la insuficiencia ponderal al nacer; 4) frenar el aumento del sobrepeso infantil; 5) aumentar en un 50 % como mínimo las tasas de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida; y 6) reducir la emaciación infantil a menos del 5 % y mantener esa proporción.

<sup>4</sup> A saber: 1) reducir en un 30 % el consumo de sal; y 2) detener el aumento de la prevalencia de la obesidad en adolescentes y adultos.

- Recomendación 2: Elaborar —o revisar, según sea apropiado— planes nacionales de nutrición, presupuestarlos y armonizar las políticas de los distintos ministerios y organismos que inciden en la nutrición, así como fortalecer los marcos jurídicos y la capacidad estratégica en la esfera nutricional.
- Recomendación 3: Establecer y fortalecer, según sea apropiado, mecanismos nacionales entre distintos ámbitos gubernamentales, intersectoriales e integrados por múltiples partes interesadas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de supervisar la aplicación de políticas, estrategias, programas y otras inversiones en nutrición. Esas plataformas pueden necesitarse en diversos niveles y deben estar provistas de salvaguardias firmes contra los abusos y conflictos de interés.
- Recomendación 4: Aumentar la inversión responsable y sostenible en nutrición especialmente en los países, con financiación nacional; generar recursos adicionales mediante instrumentos de financiación innovadores; conseguir que los asociados en el desarrollo aumenten la asistencia oficial para el desarrollo relacionada con la nutrición y fomentar las inversiones privadas, según proceda.
- Recomendación 5: Potenciar la disponibilidad, la calidad, la cantidad, la cobertura y la gestión de sistemas de información multisectoriales relacionados con la alimentación y la nutrición con miras a mejorar la elaboración de políticas y la rendición de cuentas.
- Recomendación 6: Promover la colaboración entre los países, por ejemplo la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como el intercambio de información sobre la nutrición, la alimentación, la tecnología, la investigación, las políticas y los programas.
- Recomendación 7: Fortalecer la gobernanza de la nutrición y coordinar las políticas, las estrategias y los programas de los organismos, los programas y los fondos del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de sus respectivos mandatos.

***Medidas recomendadas para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables***

- Recomendación 8: Revisar las políticas e inversiones nacionales e incorporar objetivos nutricionales en la política alimentaria y agrícola, así como en la formulación y aplicación de los programas, a fin de potenciar una agricultura que tenga en cuenta la nutrición, garantizar la seguridad alimentaria y posibilitar dietas sanas.
- Recomendación 9: Reforzar la viabilidad de la producción y la elaboración de alimentos a escala local, especialmente por parte de los pequeños agricultores<sup>5</sup> y los agricultores familiares, prestando especial atención al empoderamiento de la mujer y teniendo en cuenta a la vez que un comercio eficaz y eficiente es fundamental para la consecución de los objetivos nutricionales.
- Recomendación 10: Promover una diversificación de los cultivos que abarque cultivos tradicionales infrautilizados, una mayor producción de frutas y hortalizas y una producción adecuada de alimentos de origen animal según sea necesario, aplicando prácticas sostenibles tanto en la producción alimentaria como en la gestión de los recursos naturales.

---

<sup>5</sup> La expresión “pequeños agricultores” incluye a los trabajadores agrícolas y del sector alimentario, los pescadores artesanales, los pastores, los pueblos indígenas y los campesinos sin tierras (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición, 2013).

- Recomendación 11: Mejorar las tecnologías de almacenamiento, conservación, transporte y distribución y las infraestructuras para reducir la inseguridad alimentaria estacional así como la pérdida y el desperdicio de alimentos y nutrientes.
- Recomendación 12: Crear y fortalecer instituciones, políticas, programas y servicios para aumentar la resiliencia del suministro de alimentos en las zonas propensas a sufrir crisis, incluidas las afectadas por el cambio climático.
- Recomendación 13: Elaborar, adoptar y adaptar, cuando sea apropiado, directrices internacionales sobre dietas saludables.
- Recomendación 14: Fomentar la reducción gradual del consumo de grasas saturadas, azúcar, sal o sodio y grasas trans a través de los alimentos y las bebidas para prevenir una ingesta excesiva por parte de los consumidores y mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos, según sea necesario.
- Recomendación 15: Estudiar instrumentos de regulación y de carácter voluntario —como políticas de comercialización, publicidad y etiquetado e incentivos o desincentivos económicos de conformidad con las reglas del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial del Comercio (OMC)— para promover dietas saludables.
- Recomendación 16: Establecer normas alimentarias o centradas en los nutrientes con miras a brindar acceso a dietas saludables y agua potable sana en instituciones públicas como hospitales, guarderías, lugares de trabajo, universidades, oficinas gubernamentales y cárceles, y fomentar la creación de instalaciones para la práctica de la lactancia materna.

***Medidas recomendadas en materia de comercio e inversión internacionales***

- Recomendación 17: Alentar a los gobiernos, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones internacionales a que determinen oportunidades de alcanzar las metas mundiales en materia de alimentación y nutrición por medio de políticas sobre comercio e inversión.
- Recomendación 18: Aumentar la disponibilidad y el acceso del suministro de alimentos por medio de acuerdos y políticas comerciales apropiados y comprometerse a garantizar que esos acuerdos y políticas no vayan en detrimento del derecho a una alimentación adecuada en otros países<sup>6</sup>.

***Medidas recomendadas en materia de educación e información nutricional***

- Recomendación 19: Poner en práctica intervenciones de educación e información nutricional basadas en las directrices dietéticas nacionales y en políticas coherentes en materia de alimentación y dieta, mediante mejoras en los planes de estudio escolares y a través de la educación nutricional en los servicios sanitarios, agrícolas y de protección social, de intervenciones en el ámbito comunitario y del suministro de información en el punto de venta, incluido el etiquetado.

---

<sup>6</sup> Texto extraído del párrafo 25 de la Resolución A/RES/68/177 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Recomendación 20: Potenciar los conocimientos especializados sobre nutrición y la capacidad para emprender actividades de educación nutricional especialmente entre los trabajadores de primera línea, los trabajadores sociales, el personal de extensión agrícola, los docentes y los profesionales sanitarios.
- Recomendación 21: Emprender campañas de comercialización social y programas de comunicación sobre cambios en el estilo de vida que promuevan la actividad física, la diversificación dietética y el consumo de alimentos ricos en micronutrientes tales como frutas y hortalizas, con inclusión de alimentos locales tradicionales y tomando en cuenta las consideraciones de índole cultural, así como mejoras en la nutrición materno-infantil, prácticas de cuidado apropiadas y la lactancia materna y alimentación complementaria adecuadas, orientadas y adaptadas a los diversos públicos y grupos de interesados dentro del sistema alimentario.

#### ***Medidas recomendadas en materia de protección social***

- Recomendación 22: Incorporar objetivos de nutrición en los programas de protección social y en los programas de red de seguridad que prestan asistencia humanitaria.
- Recomendación 23: Usar transferencias de efectivo y alimentos, en concreto programas de alimentación escolar y otras formas de protección social de la población vulnerable, para mejorar las dietas ampliando el acceso a alimentos que se ajusten a las creencias, la cultura, las tradiciones, los hábitos alimentarios y las preferencias de las personas de conformidad con las leyes y obligaciones nacionales e internacionales y que sean nutricionalmente adecuados en aras de una dieta sana.
- Recomendación 24: Incrementar los ingresos de las poblaciones más vulnerables creando empleo digno para todos, incluso mediante la promoción del empleo autónomo.

#### ***Medidas recomendadas para que los sistemas de asistencia sanitaria sean sólidos y resistentes***

- Recomendación 25: Fortalecer los sistemas de asistencia sanitaria y promover la cobertura sanitaria universal<sup>7</sup>, en particular por conducto de la atención primaria, para que los sistemas sanitarios nacionales puedan hacer frente a la malnutrición en todas sus formas.
- Recomendación 26: Mejorar la integración de la nutrición en los sistemas de asistencia sanitaria mediante estrategias apropiadas para fortalecer los recursos humanos, el liderazgo y la gobernanza, la financiación de dichos sistemas y la prestación de sus servicios así como el suministro de medicamentos esenciales, información y seguimiento.
- Recomendación 27: Promover el acceso universal a todas las medidas nutricionales directas y las medidas sanitarias pertinentes que repercuten en la nutrición por conducto de los programas de salud.

---

<sup>7</sup> De conformidad con el párrafo 9 del Preámbulo de la Resolución WHA67.14, la cobertura sanitaria universal implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a una serie de servicios de salud esenciales de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, que se determinará a nivel nacional, así como a medicamentos esenciales seguros, asequibles, eficaces y de calidad, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades económicas, en particular los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población.

- Recomendación 28: Aplicar la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño de la OMS, el Plan integral de aplicación 2012-15 sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS por medio de financiación suficiente y políticas adecuadas.

#### ***Medidas recomendadas para promover, proteger y sostener la lactancia materna***

- Recomendación 29: Adaptar y aplicar el Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y las posteriores resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud.
- Recomendación 30: Aplicar políticas y prácticas, incluidas reformas laborales según sea apropiado, para promover la protección de las madres que trabajan<sup>8</sup>.
- Recomendación 31: Aplicar políticas, programas y medidas para velar por que los servicios sanitarios promuevan, protejan y respalden la lactancia materna, en particular la iniciativa de hospitales amigos de los niños.
- Recomendación 32: Alentar y promover —mediante actividades de promoción, educación y aumento de la capacidad— un entorno favorable a que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan dichas responsabilidades con las madres, y al mismo tiempo empoderar a las mujeres y mejorar su salud y su estado nutricional a lo largo de toda la vida.
- Recomendación 33: Velar por que las políticas y prácticas adoptadas en situaciones de emergencia y crisis humanitarias promuevan, protejan y respalden la lactancia materna.

#### ***Medidas recomendadas para hacer frente a la emaciación***

- Recomendación 34: Adoptar políticas y medidas y movilizar fondos para mejorar la cobertura del tratamiento de la emaciación a partir de un enfoque de gestión comunitaria de la malnutrición aguda, y mejorar la atención integrada de las enfermedades de la infancia.
- Recomendación 35: Incorporar la preparación para los desastres y emergencias en los programas y políticas pertinentes.

#### ***Medidas recomendadas para hacer frente al retraso del crecimiento***

- Recomendación 36: Promulgar políticas y fortalecer intervenciones con el objeto de mejorar la nutrición y la salud de las madres, empezando por las adolescentes y siguiendo con el embarazo y la lactancia.
- Recomendación 37: Establecer políticas, programas y estrategias sanitarias para promover la alimentación óptima de lactantes y niños pequeños, en particular la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad seguida de un período de alimentación complementaria adecuada (de los seis a los 24 meses).

---

<sup>8</sup> Como se indica en el Convenio n.º 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la protección de la maternidad y la correspondiente recomendación 191.

### ***Medidas recomendadas para abordar el sobrepeso y la obesidad en la niñez***

- Recomendación 38: Brindar asesoramiento dietético a las mujeres durante el embarazo para que tengan un aumento de peso saludable y una nutrición adecuada.
- Recomendación 39: Mejorar el estado nutricional y el crecimiento de los niños, en particular abordando la exposición de las madres a la disponibilidad y la comercialización de alimentos complementarios y mejorando los programas de alimentación complementaria de los lactantes y niños pequeños.
- Recomendación 40: Regular la comercialización de los alimentos y las bebidas no alcohólicas que va dirigida a los niños, de conformidad con las recomendaciones de la OMS.
- Recomendación 41: Crear un entorno propicio que promueva la actividad física a fin de combatir el estilo de vida sedentario desde las primeras etapas de la vida.

### ***Medidas recomendadas para hacer frente a la anemia en mujeres en edad reproductiva***

- Recomendación 42: Mejorar el aporte de micronutrientes gracias al consumo de alimentos ricos en nutrientes y especialmente en hierro, cuando sea necesario, mediante estrategias de enriquecimiento y complementación, y promover dietas sanas y diversificadas.
- Recomendación 43: Proporcionar suplementos diarios de hierro y ácido fólico y otros micronutrientes a las mujeres embarazadas como parte de la asistencia prenatal y brindar intermitentemente suplementos de hierro y ácido fólico a las mujeres en fase de menstruación en las zonas con prevalencia de anemia del 20 % o superior, así como tratamiento antiparasitario cuando proceda.

### ***Medidas recomendadas en el ámbito de los servicios sanitarios para mejorar la nutrición***

- Recomendación 44: Aplicar políticas y programas para garantizar el acceso universal a mosquiteros tratados con insecticidas y su uso, y ofrecer tratamiento preventivo de la malaria a las embarazadas en las zonas donde la transmisión de la enfermedad va de moderada a alta.
- Recomendación 45: Ofrecer desparasitación periódica a todos los niños en edad escolar de las zonas endémicas.
- Recomendación 46: Aplicar políticas y programas para mejorar la capacidad de prestación de servicios sanitarios con el objeto de prevenir y tratar las enfermedades infecciosas<sup>9</sup>.
- Recomendación 47: Suministrar suplementos de zinc para reducir la duración y gravedad de los episodios de diarrea y prevenir episodios sucesivos en los niños.
- Recomendación 48: Suministrar a los niños en edad preescolar suplementos de hierro y vitamina A, entre otras, para reducir el riesgo de anemia.
- Recomendación 49: Aplicar políticas y programas para garantizar que las mujeres dispongan de información completa y tengan acceso a servicios integrales de atención de la salud que proporcionen apoyo adecuado para el embarazo y el parto seguros.

---

<sup>9</sup> Como la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH, la inmunización contra el sarampión y el tratamiento antibiótico de las niñas con infecciones urinarias.

### ***Medidas recomendadas en materia de agua, saneamiento e higiene***

- Recomendación 50: Aplicar políticas y programas que utilicen enfoques participativos para mejorar la gestión del agua en la producción agrícola y alimentaria<sup>10</sup>.
- Recomendación 51: Invertir en la mejora del acceso universal al agua potable, así como comprometerse al respecto, con la participación de la sociedad civil y el apoyo de los asociados internacionales según proceda.
- Recomendación 52: Aplicar políticas y estrategias que adopten enfoques participativos para asegurar el acceso universal a un saneamiento adecuado<sup>11</sup> y promover prácticas higiénicas seguras, como lavarse las manos con jabón.

### ***Medidas recomendadas en materia de inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos***

- Recomendación 53: Desarrollar, establecer y fortalecer sistemas nacionales y asegurar su cumplimiento según sea apropiado, en particular mediante la revisión y modernización de la legislación y los reglamentos nacionales sobre inocuidad de los alimentos, para garantizar la actuación responsable de los productores y abastecedores de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria.
- Recomendación 54: Tomar parte activa en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius centrada en la nutrición y la inocuidad de los alimentos y aplicar a escala nacional, según corresponda, las normas adoptadas en el plano internacional.
- Recomendación 55: Participar en redes internacionales de intercambio de información sobre la inocuidad de los alimentos y contribuir a ellas, en particular por lo que se refiere a la gestión de las emergencias<sup>12</sup>.
- Recomendación 56: Sensibilizar a las partes interesadas pertinentes sobre los problemas que plantea la resistencia a los antimicrobianos y aplicar medidas multisectoriales apropiadas para afrontarla, incluido el uso prudente de los antimicrobianos en veterinaria y medicina.
- Recomendación 57: Elaborar y aplicar directrices nacionales sobre el uso prudente de los antimicrobianos en los animales productores de alimentos, con arreglo a las normas reconocidas internacionalmente adoptadas por organizaciones internacionales competentes para reducir el uso no terapéutico de antimicrobianos y suprimir su empleo como agentes promotores del crecimiento en ausencia de análisis de riesgos según lo previsto en el Código de prácticas CAC/RCP61-2005 del Codex.

### ***Recomendaciones con respecto a la rendición de cuentas***

- Recomendación 58: Se alienta a los gobiernos nacionales a que fijen objetivos y resultados intermedios en materia de nutrición conformes con el plazo establecido para la aplicación (2016-2025) y con los objetivos mundiales establecidos por la Asamblea Mundial de la Salud

---

<sup>10</sup> En particular reduciendo el desperdicio de agua en el riego y mediante estrategias de uso múltiple de las aguas, incluidas las aguas residuales, y un mejor uso de tecnología apropiada.

<sup>11</sup> En particular adoptando prácticas eficaces de evaluación y gestión de los riesgos en materia de uso inocuo de las aguas residuales y saneamiento.

<sup>12</sup> Red Internacional FAO/OMS de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos ([http://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/infosan/en/](http://www.who.int/foodsafety/areas_work/infosan/en/)).

en materia de nutrición y enfermedades no transmisibles. Se les invita asimismo a que incluyan en sus marcos de seguimiento nacionales los indicadores acordados de los resultados nutricionales (para controlar los progresos en el cumplimiento de los objetivos nacionales), de la ejecución de los programas nutricionales (incluida la cobertura de las intervenciones) y del entorno normativo de la nutrición (con inclusión de las disposiciones institucionales, las capacidades y las inversiones en la esfera nutricional)<sup>13</sup>. El seguimiento deberá llevarse a cabo, en la medida de lo posible, mediante mecanismos existentes.

- Recomendación 59: La FAO y la OMS compilarán conjuntamente informes sobre el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes según sea apropiado, sobre la base de autoevaluaciones de los países e información disponible por conducto de otros mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas (como los informes de autoevaluación de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición, otros informes presentados a la Conferencia de la FAO y la Asamblea Mundial de la Salud y el Informe mundial sobre la nutrición).
- Recomendación 60: Se solicita a los órganos rectores de la FAO y la OMS y otras organizaciones internacionales pertinentes que examinen la inclusión de los informes sobre el seguimiento general de la CIN2 en el programa de los períodos de sesiones ordinarios de los órganos rectores de la FAO y la OMS, incluidas las conferencias regionales de la FAO y las reuniones de los comités regionales de la OMS, posiblemente una vez por bienio. Se pide asimismo a los Directores Generales de la FAO y la OMS que transmitan dichos informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas según sea apropiado.

---

<sup>13</sup> Podrán elaborarse marcos de seguimiento basados en el Marco Mundial de Seguimiento de la nutrición materna y de los lactantes y los niños pequeños y el Marco de Seguimiento del Plan de acción mundial sobre las enfermedades no transmisibles, así como en indicadores de seguimiento de la seguridad alimentaria (la prevalencia de la desnutrición medida por la FAO, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria y otros indicadores de uso habitual).

## **ANEXOS**

## **ANEXO I: DECLARACIONES DE POSICIÓN**

## **ARGELIA**

### **Reserva**

La República Argelina Democrática y Popular invita a la Secretaría de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) a incluir la reserva formulada por Argelia sobre el párrafo 14b, antiguo 12d ter, de la Declaración Política de la CIN2 en el informe final de esta Conferencia.

Argelia reitera que debería mantenerse el “párrafo 12d ter” de la Declaración Política tiene el siguiente tenor: “La promoción del derecho humano al desarrollo conlleva también la realización plena del derecho de las personas a la autodeterminación y el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales”, tal y como indicó nuestra delegación durante la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta, celebrada en Roma, del 10 al 12 de octubre de 2014 y como se menciona en el texto aprobado por dicha reunión.

Consideramos que el derecho de los pueblos que se encuentran bajo ocupación les priva sistemáticamente del acceso a sus propias riquezas y recursos naturales y del pleno ejercicio de su derecho al desarrollo. Ello afecta y dificulta sus avances hacia la seguridad alimentaria y nutricional.

Recordamos que es una declaración política y que la cuestión de la nutrición concierne a la comunidad internacional en su conjunto, comprendidas las personas vulnerables, y en particular las poblaciones que se encuentran en situación de ocupación.

La supresión de este párrafo (12b ter) y su sustitución por el nuevo (14d), que con la siguiente redacción: “el acceso a los recursos, y la utilización de estos, en condiciones no discriminatorias y seguras conforme al derecho internacional son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición”, vacía de contenido el párrafo en cuestión y no responde a las necesidades alimenticias y nutricionales de estas poblaciones.

## **CANADÁ**

### **Explicación de la posición**

#### **Declaración de Roma sobre la Nutrición y Marco de acción**

#### **Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)**

El Canadá se complace en respaldar la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), y reafirma su compromiso de lograr progresivamente la plena realización del derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, y el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, conforme a lo estipulado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **Explicación de la posición para las actas**

Los Estados Unidos de América consideran que la Declaración Política y el Marco de acción voluntario son pasos importantes en nuestros esfuerzos colectivos por impulsar la seguridad alimentaria mundial.

Los Estados son responsables del cumplimiento de sus obligaciones internacionales, incluidas las obligaciones en materia de derechos humanos. Lo mismo cabe afirmar respecto a todas las obligaciones contraídas por un Estado, al margen de factores externos. Los Estados Unidos de América no están de acuerdo con lectura alguna de la Declaración o el Marco que implique obligaciones extraterritoriales particulares de los Estados derivadas de un derecho a la alimentación; además, la aprobación de estos documentos hoy no cambia en absoluto la interpretación apropiada de ningún otro instrumento internacional ni socava o modifica los compromisos de los Estados Unidos de América, o de cualquier otro gobierno, respecto a los acuerdos comerciales y de inversión o los mandatos de las negociaciones comerciales en curso.

Los Estados Unidos de América apoyan el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, tal y como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al sumarse al consenso sobre la Declaración Política y el Marco de acción, los Estados Unidos de América no reconocen ningún cambio en el estado actual del derecho internacional convencional o consuetudinario ni en las obligaciones internacionales, también por lo que respecta a los derechos relativos a la alimentación, o en la interpretación de las obligaciones comerciales o de inversión, incluidas las referentes a la propiedad intelectual, la salud pública y las medidas sanitarias o fitosanitarias. Los Estados Unidos de América reiteran asimismo su opinión de que corresponde a los individuos y no a los gobiernos decidir qué alimentos consumir en función de su propia cultura y tradiciones; los Estados Unidos de América consideran que la Declaración Política o el Marco de acción no recogen disposición alguna que sugiera lo contrario. Los Estados Unidos de América no aceptan que nada de lo dispuesto en la Declaración Política o el Marco de acción pueda o deba ofrecer orientación alguna sobre la interpretación de ningún instrumento internacional.

Los Estados Unidos de América no son parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por consiguiente, interpretamos las referencias en esta resolución al derecho a la alimentación, con respecto a los Estados Partes en dicho Pacto, a la luz del párrafo 1 de su artículo 2. Interpretamos asimismo que las referencias en estos documentos a las obligaciones de los Estados miembros relativas al derecho a la alimentación son aplicables en la medida en que los Estados hayan asumido dichas obligaciones internas. En el plano nacional, los Estados Unidos de América aplican políticas que promueven el acceso a los alimentos, y nuestro objetivo es lograr un mundo en el que todos tengan un acceso adecuado a los alimentos, pero no consideramos que el derecho a la alimentación sea una obligación de cumplimiento exigible.

**ANEXO II: RESULTADOS DE LOS ACTOS PREVIOS A LA CONFERENCIA**

## RESULTADO DE LA REUNIÓN DE PARLAMENTARIOS

Nosotros, miembros de los parlamentos de todo el mundo, reunidos el 18 de noviembre de 2014 en Roma con ocasión de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Roma, del 19 al 21 de noviembre de 2014, formulamos la siguiente declaración como contribución al resultado final de la Conferencia.

Manifiestamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, a pesar de los avances realizados en la reducción del hambre y la subalimentación en todo el planeta, unos 805 millones de personas siguen padeciendo hambre crónica, más de 161 millones de niños sufren retraso del crecimiento, 99 millones presentan insuficiencia ponderal y 51 millones padecen emaciación (es decir, peso bajo para la estatura), en tanto que 2 000 millones de personas sufren diversas carencias de micronutrientes y más de 500 millones de adultos son obesos; y hacemos hincapié en que la eliminación de la malnutrición en todas sus formas es un imperativo que concierne a todos los países y que debe alcanzarse a lo largo de nuestra vida.

Somos conscientes de la oportunidad que la CIN2 presenta a los parlamentos como instituciones que pueden hacer frente a la malnutrición en consonancia con sus mandatos constitucionales.

Observamos los compromisos contraídos mediante la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción, en particular aquellos que guardan relación con el papel de los parlamentos en la lucha contra la malnutrición y, por ende, contribuyen a nuestra visión compartida de un mundo sostenible con seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para todos.

Reconocemos el apoyo brindado por la FAO, y su Director General José Graziano da Silva, para reforzar la contribución y la función parlamentarias en cuanto a los progresos para mejorar la nutrición.

Reafirmamos el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, y reconocemos la necesidad de otorgarle mayor reconocimiento a través de disposiciones constitucionales y legislativas específicas.

Tras la aprobación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción, apreciamos la necesidad urgente de que los parlamentos aboguen por respuestas más efectivas para hacer frente a la malnutrición, garantizando, al mismo tiempo, la salvaguardia de las políticas públicas ante cualquier conflicto de intereses real o percibido.

Subrayamos la importancia del diálogo parlamentario en los países, las regiones y a nivel mundial, a fin de intercambiar buenas prácticas y experiencias para asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición suficiente. Al mismo tiempo, alentamos a los colegas de todo el mundo a que continúen trabajando para fortalecer sus instituciones parlamentarias a través de medidas dinámicas que doten a los parlamentos de mayor responsabilidad y facultades de supervisión.

Así pues, pedimos a los parlamentos que:

1. Adopten metas nacionales de nutrición para su consecución antes de 2025, así como un conjunto de indicadores nacionales, tomando en consideración las seis metas mundiales de nutrición comprendidas en el Plan integral de aplicación sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño de la OMS y los conjuntos básico y extendido de los indicadores de progresos y resultados, así como las metas fijadas en la agenda para el desarrollo después de 2015.

2. Adopten planes y políticas nacionales en materia de nutrición para alcanzar las metas nacionales de nutrición en 2025, teniendo en cuenta la visión y los compromisos incluidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición, y las opciones de políticas comprendidas en el Marco de acción.
3. Formulen leyes y supervisen los reglamentos que creen entornos favorables a la salud y fomenten opciones saludables para todos, al tiempo que se protege, educa y faculta a los consumidores. Ello incluye medidas tales como el establecimiento de normas de etiquetado, incluida la información sobre el contenido de azúcares, sal, grasas y grasas trans, que respeten el derecho de las personas a saber; reglamentos sobre comercialización, en particular para niños; y educación del consumidor a través de escuelas y campañas nacionales. Pueden considerarse para la acción leyes y reglamentos para distintos contextos, por ejemplo, en escuelas, lugares de trabajo, hogares, ciudades y comunidades locales.
4. Adopten políticas y leyes que respalden la producción y elaboración de alimentos de buena calidad que sean inocuos y beneficiosos para una dieta saludable, incluidas medidas dirigidas a diversificar la producción de alimentos (especialmente frutas y hortalizas), establecer y aplicar normas de calidad de los alimentos y formular o reformular productos alimentarios que proporcionen opciones más saludables. Debe asegurarse que las leyes que adopten los parlamentos para mejorar la nutrición presten especial atención a la importante función que desempeñan los agricultores familiares y los pequeños productores, especialmente las agricultoras, en la reducción de la malnutrición.
5. Adopten políticas y leyes que promuevan la lactancia materna exclusiva en los seis primeros meses de vida del niño y protejan el derecho de las mujeres a la lactancia.
6. Apoyen políticas, programas y leyes que mejoren el acceso a dietas saludables a través de la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la protección social, incluidos los programas de comidas escolares.
7. Elaboren leyes y apoyen políticas que potencien el papel de las mujeres y les brinden apoyo en su función como productoras, generadoras de ingresos y cuidadoras, como por ejemplo la adhesión al Convenio sobre la protección de la maternidad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el aumento del acceso a servicios sanitarios de calidad, en particular la asistencia prenatal y postnatal.
8. Aprueben el aumento y priorización de asignaciones presupuestarias para abordar el problema de la malnutrición y la inseguridad alimentaria y estudien el suministro de recursos adecuados, predecibles y sostenidos, incluidos programas de desarrollo de la capacidad para los responsables de la formulación de políticas, las instituciones gubernamentales y el público general.
9. Supervisen los diferentes sectores para garantizar la coherencia de las políticas públicas (en materia de comercio, desarrollo económico, agricultura, salud y educación) y que la lucha contra la malnutrición reciba una respuesta multisectorial e integral.
10. Promuevan acuerdos de colaboración dentro de los distintos parlamentos y entre ellos para mejorar la nutrición, trabajando en las diferentes líneas de partidos, intercambiando experiencias y buenas prácticas basadas en el examen nacional e internacional y promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular.
11. Pidan que la Unión Interparlamentaria incluya en su 132.<sup>a</sup> Asamblea, de marzo de 2015, un tema sobre los resultados de la reunión y el seguimiento de la CIN2.

## **RESULTADO DE LA REUNIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Del 16 al 18 de noviembre, nosotros, los movimientos sociales que representan a los agricultores, los pescadores en pequeña escala y las comunidades pesqueras, los pastores, las poblaciones urbanas desfavorecidas, los consumidores, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los trabajadores de la agricultura y la alimentación, nos reunimos con representantes de organizaciones de la sociedad civil de interés público que han participado de forma activa en el proceso de preparación de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), a fin de poner en común nuestros valores, y también nuestras aspiraciones, de unir nuestras fuerzas en nuestra visión común sobre cómo erradicar la malnutrición en todas sus formas y de exigir que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales rindan cuentas sobre sus obligaciones y compromisos.

Es inaceptable que, en un mundo de abundancia como el nuestro, más de 800 millones de nuestros hermanos y hermanas se acuesten cada noche con hambre y más de 500 millones de personas sean obesas. Más de 150 millones de niños padecen retraso del crecimiento, más de 50 millones sufren de emaciación, más de 40 millones son obesos y aproximadamente 800 000 bebés mueren cada año por no alimentarse con lactancia materna en condiciones óptimas. La injusticia de la malnutrición significa que han muerto varios miles de nuestros niños desde que se inició este debate. Estos problemas se deberían haber abordado hace mucho tiempo.

Han pasado 22 años desde la CIN1, y la CIN2 se celebra sin haber evaluado adecuadamente los avances o los fallos del camino y sin participación significativa de la sociedad civil, en particular de quienes resultan más afectados por el hambre y la malnutrición en todas sus formas. Lamentamos que la CIN1 se haya evaporado sin dejar rastro y no queremos el mismo futuro para la CIN2.

Aunque la conclusión de las negociaciones de la CIN2 supone un avance positivo, en especial su atención por la malnutrición en todas sus formas, no creemos que sea suficiente para hacer frente al desafío de la malnutrición global en su escala actual.

Reafirmamos que la alimentación es la expresión de los valores, las culturas, las relaciones sociales y la autodeterminación de los pueblos, y que el acto de alimentarse a uno mismo y alimentar a otros encarna nuestra soberanía, nuestro sentido de pertenencia y nuestro empoderamiento. Al alimentarnos y compartir mesa con nuestra familia, amigos y comunidad, reafirmamos nuestras identidades culturales, nuestra interdependencia con la naturaleza, el control de nuestra vida y nuestra dignidad humana. Para comprender el reto de la malnutrición en todas sus formas se necesita por tanto un análisis holístico y multidisciplinar que combine las perspectivas políticas y técnicas.

Reconocemos que el sistema alimentario y el modelo de producción agroindustrial que se aplican actualmente de forma hegemónica no solo son incapaces de responder a los problemas de malnutrición existentes sino que han contribuido a crear varias formas de malnutrición y a reducir la diversidad y calidad de nuestras dietas. Los acuerdos comerciales, el apoyo de los modelos de agronegocio y la promoción del monocultivo y de los organismos modificados genéticamente (OMG), el acaparamiento de la tierra, los océanos, los lagos, los ríos y los recursos acuáticos por parte de las grandes corporaciones, y la falta de inversión en la producción de alimentos en pequeña escala han provocado el desplazamiento y el empobrecimiento de pequeños productores de todo el mundo. La falta de respeto por la movilidad de muchos productores y su sedentarización forzada, la falta de respeto por la tenencia comunal de sus recursos naturales y la privatización o destrucción de las estructuras de gobernanza han provocado malnutrición y daños ambientales con consecuencias irreversibles para los sistemas de producción.

Todo esto también ha tenido consecuencias muy graves para el medio ambiente, como la erosión y la contaminación del suelo, la acidificación de los océanos, la pérdida de fertilidad, la reducción de la biodiversidad y el cambio climático. La comercialización de productos ultraelaborados ha contribuido al aumento repentino de la obesidad, mientras las prácticas poco éticas de los productores de sucedáneos de leche materna continúan debilitando la práctica de la lactancia materna, que tantas vidas salva. La persistencia de las desigualdades basadas en el género y las violaciones continuas de los derechos de las mujeres son dos causas fundamentales de la malnutrición de las mujeres y los niños. No se puede tener una nutrición adecuada cuando se violan los corazones y las mentes de las personas.

Considerado todo esto, reafirmamos que solo se puede abordar la cuestión de la nutrición si existen sistemas alimentarios dinámicos y prósperos con un fuerte arraigo ecológico, sólidos desde un punto de vista ambiental y cultural y socialmente adecuados. Estamos convencidos de que la soberanía alimentaria es una condición previa fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. En este contexto es necesario reafirmar la centralidad de los productores de alimentos en pequeña escala y de agricultura familiar como actores e impulsores clave de los sistemas alimentarios locales y como los principales inversores en agricultura. El acceso seguro de dichos productores a recursos como la tierra, el agua y los recursos acuáticos, a rutas de movilidad suficientes, a semillas, razas y otros recursos genéticos locales, a los recursos técnicos y financieros y a la protección social, especialmente en el caso de las mujeres, así como el control de todos estos elementos por parte de los mismos productores, son esenciales para garantizar dietas diversificadas y una nutrición adecuada.

Por lo tanto, resulta imperativo abordar los determinantes políticos, sociales, culturales y económicos de la malnutrición en todas sus formas, incluidos la subalimentación, el retraso del crecimiento, la emaciación, las carencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad y las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta. Sin embargo, todas las políticas, los programas y los planes de acción para la nutrición y la alimentación deberían enmarcarse en la definición inequívoca del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, el derecho a la salud y el derecho al agua potable sana como derechos humanos fundamentales, que identifican a las personas como titulares de derechos y a los estados como titulares de obligaciones con el requerimiento de respetar, proteger y cumplir estos derechos y otros derechos afines.

### **Rendición de cuentas y seguimiento**

La CIN2 es un paso más hacia la solución de un problema pendiente desde hace mucho tiempo. Existe una necesidad urgente de fortalecer el compromiso de los gobiernos y ser más ambiciosos. Para ello se debe aplicar un proceso eficaz de seguimiento que incluya la participación activa de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil y que disponga de un marco cronológico claro para alcanzar los objetivos y de indicadores y referencias específicos para controlar el progreso.

Es imprescindible aplicar un sistema de rendimient de cuentas sólido para garantizar que los compromisos adoptados durante la CIN2 contribuyen realmente a erradicar la malnutrición en todas sus formas. Apreciamos los esfuerzos de la FAO y la OMS por coordinar sus planes de trabajo a la luz de los resultados de la CIN2 y agradecemos el apoyo y la supervisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, nos continúa preocupando el hecho de que los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas para la implementación de los resultados de la ICN2 parecen poco claros, fragmentados, desconectados y duplicados. En este contexto, instamos a los Estados Miembros a que se comprometan a desarrollar un mecanismo de gobernanza participativo, coherente y responsable, protegido contra la influencia inapropiada de las empresas. Dicho mecanismo debería basarse en los principios de los derechos humanos, la justicia social, la transparencia y la democracia y debería hacer participar de forma directa a la

sociedad civil, en particular a las poblaciones y las comunidades más afectadas por diversas formas de malnutrición.

Recomendamos las plataformas siguientes por su adecuación para el seguimiento:

En primer lugar, reafirmando el papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas como principal plataforma mundial inclusiva con orientación gubernamental entre todos los actores implicados, reconocemos su importancia como espacio crítico cuando es necesario crear coherencia política para las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición. En este contexto, resulta fundamental crear coherencia entre el proceso de seguimiento de la CIN2 y el Marco Estratégico Mundial del CSA. A pesar de su mandato, hasta ahora el CSA se ha concentrado principalmente en la seguridad alimentaria, y por esto pedimos a los Estados miembros del CSA que integren totalmente la nutrición en su plan de trabajo y que garanticen la inclusión oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Secretaría y el Grupo Asesor del CSA.

En segundo lugar, los Estados Miembros tendrían que garantizar que el marco de desarrollo después de 2015 es coherente con los imperativos de la seguridad alimentaria y nutricional e incluye objetivos y metas ambiciosos, con indicadores fuertes y rendición de cuentas que ayuden a su consecución en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes.

En tercer lugar, los Estados Miembros deben fijar también objetivos en nutrición y escalones intermedios, en línea con el marco cronológico para la implementación de los seis objetivos globales de la nutrición (2025) decididos por la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) y las metas pertinentes del Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT de la OMS Así, la presentación de informes y el control de los progresos realizados para cumplir estos objetivos tendrían que producirse en el contexto de la AMS conjuntamente con la presentación de informes sobre los compromisos normativos en materia de nutrición.

En último lugar, los Estados Miembros deberían solicitar que el Consejo de Derechos Humanos garantice que las políticas de seguimiento y afines de la CIN2 son coherentes con el respeto, la protección y el cumplimiento del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y de los derechos afines.

### **Derechos humanos y enfoque de la seguridad alimentaria y nutricional basado en los derechos**

Exhortamos a los Estados Miembros a garantizar que las normativas públicas nacionales e internacionales respetan, protegen y cumplen las obligaciones de los derechos humanos y a actuar de conformidad con la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y los derechos afines.

Las mujeres son los principales agentes del cambio en la lucha contra la malnutrición en todas sus formas. La CIN2 todavía no ha conseguido incorporar plenamente este hecho. La realización integral de los derechos humanos de las mujeres resulta esencial para la búsqueda del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas para todos. Por este motivo, instamos a los Estados Miembros que establezcan normativas para el empoderamiento de las mujeres, incluyendo la licencia de maternidad remunerada, el apoyo a la lactancia materna en el lugar de trabajo y la protección social universal. También instamos a los Estados Miembros a garantizar el reconocimiento social del trabajo no remunerado a través de mecanismos de apoyo comunitario y social y a fomentar la redistribución de las tareas domésticas en función del género. Asimismo pedimos encarecidamente a los Estados Miembro que garanticen la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres repercuten también de forma directa en la lucha contra la malnutrición y, por esto, deben ser garantizados, incluso a través del compromiso para poner fin a los matrimonios de impúberes y prevenir los embarazos no deseados en la adolescencia.

La lactancia materna es el primer acto de soberanía alimentaria en todas sus dimensiones. El apoyo a la lactancia materna y la alimentación óptima del lactante tiene que ser una parte fundamental de los sistemas de atención sanitaria y de las políticas sanitarias, sin ninguna influencia comercial. Pedimos a los Estados Miembros que garanticen que se utiliza la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño como referencia para la política y el programa de acción. Además instamos a los Estados Miembros a proteger a los niños frente a la comercialización agresiva e inapropiada de los sucedáneos de leche materna, adoptando para ello el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las resoluciones pertinentes de la OMS y poniendo en práctica mecanismos de aplicación y control eficaces. Los suplementos de micronutrientes y las intervenciones relacionadas con ellos no tendrían que minar la lactancia materna y los alimentos sostenibles locales que respetan la biodiversidad y son culturalmente apropiados, y deberían estar en línea con las normativas públicas en materia de nutrición.

Los pequeños agricultores, los pastores, los pescadores en pequeña escala y las comunidades pesqueras, los trabajadores de la agricultura y la alimentación, los pueblos indígenas, los sin tierra, las mujeres y los jóvenes rurales son los principales productores de alimentos en todo el mundo y su contribución para garantizar dietas saludables resulta esencial. Sin embargo, se violan sus derechos humanos a diario. Por este motivo, exhortamos a los Estados Miembros a que respeten los derechos de los campesinos y el entorno en el que viven, y acogemos con agrado y apoyamos la creación de un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y campesinas y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Los sistemas alimentarios indígenas sustentan y alimentan nuestras culturas y nuestras economías tradicionales. Sin embargo, las violaciones sistémicas de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios, los océanos, los mares, las aguas continentales, los lagos y otros recursos tienen repercusiones negativas y desproporcionadas sobre los medios de vida, incluido el acceso a los alimentos tradicionales. Hacemos hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque de la alimentación y la nutrición basado en los derechos humanos que responda a las normas de derechos humanos existentes, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007 como norma mínima.

Pedimos a los Estados Miembros que cooperen en el apoyo de los sistemas productivos en zonas con productividad marginal, en la protección de los mecanismos de resiliencia como los corredores de movilidad estacional, así como las tierras comunales utilizadas estacionalmente, y en la retirada e las barreras a la movilidad, reduciendo así la necesidad de asistencia humanitaria por parte de las comunidades locales.

Asimismo rogamos que los Estados Miembros presten una atención especial a los trabajadores agrícolas y en las plantaciones. Hay más de 200 millones de trabajadores hambrientos y malnutridos sin ingresos suficientes para comprar alimentos suficientes para ellos mismos y sus familias. La solución no consiste en suministrar complementos alimenticios: los empleadores deberían responsabilizarse de pagar a los trabajadores un salario mínimo vital.

## **Sistemas agrícolas y alimentarios locales soberanos basados en los principios de la agroecología**

La nutrición tiene que estar arraigada en los sistemas alimentarios locales basados en la soberanía alimentaria, los pequeños productores de alimentos, los principios de la agroecología, el uso sostenible de los recursos naturales, las semillas locales y las razas ganaderas, los conocimientos y las prácticas tradicionales y los mercados locales, garantizando la biodiversidad sostenible y resistente y la diversidad de las dietas.

Denunciamos los efectos negativos a nivel económico, social, ambiental y cultural causados por el acaparamiento global de la tierra, los océanos, los lagos, los ríos y los recursos acuáticos y su peligroso efecto sobre la soberanía alimentaria.

Llamamos a los Estados Miembros a reconocer que son los sistemas alimentarios locales, sostenibles, resistentes y orientados a los pequeños productores de alimentos los que pueden responder mejor a la amenaza del cambio climático, y a comprometerse a realizar acciones conjuntas que fortalezcan los sistemas alimentarios locales, entre otras cosas promocionando los mercados locales y regionales y garantizando la salud de los ecosistemas. Estas medidas impulsarán sin duda mejoras importantes en la nutrición y contribuirán de manera significativa a prevenir la malnutrición en todas sus formas.

Instamos también a los Estados Miembros a garantizar que los gobiernos regionales y las autoridades locales establezcan organismos adecuados locales de múltiples actores para la gobernanza de las políticas alimentarias que incluyan a los consumidores y los pequeños productores de alimentos locales. Asimismo, pedimos que se reformen las prácticas de compra de alimentos locales para los comedores escolares, las residencias de ancianos, los hospitales y otras instituciones públicas, así como los mercados sociales, de manera que incluyan cláusulas que favorezcan el suministro de productos locales frescos de pequeños productores locales.

## **Gestión coherente y coordinada de la nutrición a lo largo de todo el ciclo de vida y en todos los niveles**

Apoyamos un enfoque integrado de la malnutrición que crea capacidad en la comunidad, fomenta la alimentación óptima de los lactantes y los niños, especialmente la lactancia materna, mejora la ingesta dietética de las mujeres y los niños en los primeros 1 000 días y mejora las dietas nutritivas con complementos conforme a la recomendación de la OMS en las zonas en las que las carencias de micronutrientes son un problema de salud pública.

Los compromisos políticos y programáticos por los que se debe regir la CIN2 deberían abordar las causas primeras de la malnutrición en todas sus formas y en todos los grupos de edad, incluyendo lactantes, niños pequeños, adolescentes, adultos, ancianos, personas con discapacidad, trabajadores pobres y marginados y otros grupos vulnerables. Para ello se deberá acelerar el progreso hacia la consecución de los seis objetivos globales en nutrición de la AMS, a saber, retraso del crecimiento, anemia, bajo peso al nacer, sobrepeso, lactancia materna exclusiva y emaciación, y de las metas mundiales de las ENT de la OMS.

Con este objetivo en mente, animamos a los Estados Miembros a reconocer que la nutrición de los niños y las niñas pequeños, las adolescentes y las mujeres, especialmente durante el periodo de 1 000 días entre el embarazo y los dos años de edad, es de importancia vital porque contribuye a sentar las bases para el desarrollo humano.

Exhortamos a los Estados Miembros a adoptar plenamente el principio de no hacer daño como punto de partida de todas las políticas, incluso agrícolas, pesqueras, forestales y alimentarias, y a garantizar que dichas políticas *como mínimo* no perjudican la nutrición de las personas, sino más

bien mejoran el estado nutricional. Además, las situaciones de crisis y las crisis prolongadas con frecuencia generan programas de ayuda internacional y regional que no satisfacen las necesidades nutricionales reales de las comunidades afectadas y que se llevan a cabo sin consultar con las comunidades locales.

La gran mayoría de las muertes por malnutrición de niños de menos de cinco años de edad no suceden en situaciones de crisis agudas, sino en países con situaciones relativamente estables. Es indispensable que el seguimiento de la CIN2 aborde los determinantes profundos de la malnutrición a nivel social, económico y político, en especial los altos niveles de malnutrición aguda. En este contexto, urgimos a los gobiernos a respaldar enfoques de tratamiento adecuados, como la gestión comunitaria de la malnutrición aguda grave, y las medidas preventivas que empoderan a las comunidades y que fortalecen los sistemas sanitarios y alimentarios, así como los medios de vida resilientes y los sistemas de producción. También instamos a los Estados Miembros a comprometerse a integrar acciones diseñadas para mejorar la nutrición en todos los sectores y programas, incluyendo los que se centran en el agua y el saneamiento, la educación, el empoderamiento de las mujeres y la agricultura. Exhortamos también a los Estados Miembros a reconocer, validar, respetar y proteger los conocimientos tradicionales que garantizan la nutrición.

Pedimos asimismo a los Estados Miembros que aborden las causas subyacentes de la malnutrición en el nivel de la comunidad relacionadas con la alimentación, los cuidados y la salud de manera que las estrategias basadas en los productos existentes se limiten a determinadas circunstancias, incluido el tratamiento de la malnutrición aguda, sin que interfieran con enfoques locales y ascendentes de creación de capacidad basados en los derechos humanos y los alimentos y destinados a prevenir todas las formas de malnutrición.

Los consumidores tienen derecho a disponer de opciones alimentarias culturalmente adecuadas, sanas, asequibles y accesibles y a ser protegidos (especialmente los niños pequeños) de la comercialización agresiva de alimentos y bebidas no saludables que promueven la malnutrición, la obesidad y las ENT relacionadas con la dieta. Llamamos a los Estados Miembros a elaborar e implantar políticas que fomenten el consumo de dietas naturalmente nutritivas, promuevan la actividad física en condiciones ambientales saludables y desanimen el consumo excesivo de sal, azúcar y grasas saturadas. Los productos de alimentos y bebidas ultraelaborados, sobre todo cuando se venden a precios asequibles, deben ser regulados a través de medidas económicas y legislativas.

Los consumidores tienen derecho a conocer, en un lenguaje fácil de entender, el contenido nutricional de los alimentos y las bebidas y a disponer de información completa sobre la presencia de sustancias potencialmente dañinas y de ingredientes procedentes de cultivos de OMG en cualquier nivel de la cadena de producción.

### **Gobernanza democrática de la alimentación y la nutrición y marco reglamentario global**

Nos preocupa enormemente que, bajo los actuales regímenes de comercio e inversiones (bilaterales y multilaterales), el espacio en las políticas gubernamentales para favorecer la implantación de medidas relacionadas con la salud pública, la alimentación y la nutrición queda gravemente limitado.

Por consiguiente, urgimos a los Estados Miembros a proteger el espacio en las políticas públicas destinado a la alimentación, la nutrición y la salud garantizando que los acuerdos de comercio e inversión sean conformes con las obligaciones internacionales existentes en lo que respecta al derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, el derecho a la salud y otros derechos humanos. Además, instamos a los Estados Miembros a asegurar la participación pública eficaz y a garantizar que las opiniones de las personas más afectadas se tengan plenamente en cuenta para las negociaciones comerciales y de inversión.

Las desigualdades económicas, sociales y políticas y los desequilibrios de poder existentes dificultan la realización del derecho a la alimentación y la nutrición y del derecho a la salud. Es necesario garantizar urgentemente la existencia de una reglamentación y rendición de cuentas adecuadas para los actores económicos más poderosos, como las grandes corporaciones transnacionales. A este respecto, pedimos a los Estados Miembros que regulen las prácticas e iniciativas del sector empresarial, tanto intraterritorial como extraterritorial, que puedan interferir negativamente con el ejercicio del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, los derechos de las mujeres y el derecho a la salud. Entre otras cosas, estas actividades pueden incluir el acaparamiento de la tierra y el agua; la contaminación del suelo, los alimentos, el agua y los seres humanos con productos químicos agrícolas; la mercantilización de las semillas y las razas ganaderas; la comercialización de los sucedáneos de leche materna; y la producción y comercialización de comida basura ultraelaborada especialmente, aunque no de forma exclusiva, para los niños. Por lo tanto damos la bienvenida a la creación de un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta dedicado a un instrumento jurídicamente vinculante para las corporaciones transnacionales y otras empresas respecto a los derechos humanos y estamos dispuestos a respaldar las acciones gubernamentales en este ámbito.

Se debe proteger el espacio gubernamental para políticas, en todas las fases y en todos los niveles, frente a los conflictos de intereses generados por las relaciones inapropiadas con los actores económicos más poderosos, incluyendo las corporaciones transnacionales. En este sentido, instamos a los Estados Miembros y a los organismos de las Naciones Unidas a crear e implantar reglamentos y reglas eficaces sobre el conflicto de intereses, y a revisar y, en caso necesario, interrumpir o rediseñar todas las asociaciones público-privadas y los acuerdos entre múltiples interesados de conformidad con estos reglamentos y reglas.

## **Conclusión**

Han pasado 22 años, toda una generación, desde la primera CIN. Es inaceptable que millones de personas continúen sufriendo y muriendo por causas evitables relacionadas con la malnutrición en todas sus formas. Esta violencia debe cesar de inmediato.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros a adoptar compromisos claros y firmes en el nivel tanto nacional como internacional para asegurar la realización plena del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas y otros derechos afines. No seremos meros espectadores durante otros 22 años.

Estamos dispuestos a representar nuestro papel y a aceptar nuestras responsabilidades. Exigimos que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas estén a la altura de sus obligaciones.

Por la presente declaramos un Decenio de acción popular sobre la nutrición en todo el mundo.

¡Ahora es el momento de actuar!

## **RESULTADO DE LA REUNIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO**

### **Introducción**

El sector privado se complace de haber sido invitado a participar en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada del 19 al 21 de noviembre de 2014. Asistieron a la CIN2 más de 90 representantes de empresas y otras entidades del sector privado en calidad de “observadores”. Se seleccionaron las siguientes redes para coordinar un Comité Directivo del Sector Privado con el fin de establecer mecanismos de participación abierta y transparente de representantes del sector privado de todos los tamaños y regiones:

1. el Mecanismo del Sector Privado (MSP) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas;
2. la Red de empresas de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición (SBN);
3. la Federación Internacional de Lechería (FIL) en nombre del sector ganadero.

Si bien la delegación constituía una amplia muestra representativa de intereses, se unificó en la convicción de que debía otorgarse prioridad a las intervenciones en materia de nutrición, en particular aquellas destinadas a atender las necesidades de las mujeres, los niños y las personas más vulnerables. Ello requiere una programación progresiva —orientada hacia retos como el retraso del crecimiento— y la voluntad de trabajar en común. La innovación, la investigación, la educación y el comercio son esenciales para mejorar el acceso a alimentos de calidad. Todo ello se sustenta en el papel esencial de los agricultores en la producción de los alimentos que consumimos.

Los órganos rectores de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) pidieron a ambas organizaciones que garantizaran la celebración de consultas con todas las partes interesadas con anterioridad a la CIN2. En el caso del sector privado, el acto tuvo lugar el 18 de noviembre de 2014. A continuación figura el informe del mismo.

### **1. Prioridades específicas para el Mecanismo del Sector Privado (MSP)**

Las actividades y la influencia del sector privado pueden percibirse a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos —de la granja a la mesa—. Los representantes de la industria alimentaria se hallan en una situación única para determinar y ayudar a abordar toda la complejidad de las cuestiones relativas a la alimentación. Nuestras iniciativas pueden ayudar a impulsar un cambio positivo y duradero en las vidas de las personas y las comunidades beneficiarias en todo el mundo.

Exhortamos a la CIN2 a que apoye a las empresas, asociaciones y nuevas iniciativas para fomentar aún más cambios positivos que puedan ayudar a cientos de millones de personas.

En concreto, exhortamos a la CIN2 a que pida a las empresas alimentarias y otras partes interesadas que:

1. aumenten la producción agrícola sostenible por parte de todos los agricultores, en particular los pequeños agricultores y empresarios y las pequeñas y medianas empresas;
2. proporcionen acceso a una alimentación sana, nutritiva, asequible y diversificada que fomente resultados saludables;

3. respalden intervenciones dirigidas a objetivos concretos en materia de nutrición en pro de las poblaciones vulnerables, en particular las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y los niños en sus primeros 1 000 días;
4. alienten actividades en favor de la nutrición y la educación y otras iniciativas que fomenten tanto el empoderamiento de la mujer como el desarrollo de las comunidades.

La adopción de un enfoque de inocuidad de los alimentos es uno de los problemas más importantes y generalizados en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible. Es un obstáculo condicionante a la hipótesis de que el hambre y la malnutrición pueden eliminarse en 2030.

Hay pruebas abrumadoras que vinculan las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos al desarrollo económico y humano. La escala y la persistencia de los problemas de inocuidad de los alimentos son verdaderamente desalentadoras:

- Incluso en los países del mundo desarrollado la inocuidad de los alimentos constituye un reto significativo. En los Estados Unidos de América, una de cada seis personas padecía en 2011 enfermedades relacionadas con los alimentos que causaron 50 millones de enfermedades, 3 000 muertes y un costo de 80 000 millones de USD. En África, mueren 2 000 personas cada día por enfermedades relacionadas con la inocuidad de los alimentos.
- El 25 % de los cultivos de alimentos básicos están contaminados con toxinas fúngicas, incluida la aflatoxina. La exposición a niveles elevados de aflatoxina a corto plazo puede causar la muerte; a más largo plazo, puede causar cáncer de hígado y está estrechamente relacionada con el retraso del crecimiento.
- Desde el punto de vista económico, para África supone un costo que oscila entre 450 y 670 millones de USD al año tan solo en pérdidas de exportaciones a la Unión Europea sencillamente por no cumplir las normas de exportación.
- Anualmente, 4 500 millones de personas están expuestas a alimentos contaminados con aflatoxinas.

Las causas de estas deficiencias son complejas pero las enseñanzas y la experiencia de la industria pueden aplicarse para mitigar muchas de estas cuestiones y ayudar a gestionarlas. A menudo las empresas disponen de las herramientas, capacidades y conocimientos especializados para hacer frente a la inocuidad de los alimentos y, por tanto, encontrar soluciones a la cuestión de la seguridad alimentaria. El sector privado no solo se encuentra en una buena posición para ayudar a mejorar la inocuidad de los alimentos a nivel mundial, sino que además tiene la responsabilidad de colaborar con los organismos de reglamentación, investigadores y organizaciones no gubernamentales (ONG) para lograrlo. A través de la colaboración se puede garantizar el reconocimiento de la inocuidad de los alimentos como un derecho humano fundamental.

Existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen acceso, en todo momento, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos”. Es evidente que la seguridad alimentaria no puede lograrse sin la inocuidad de los alimentos.

## **PETICIONES DEL SECTOR PRIVADO**

Uno de los mayores retos de la salud pública de nuestro tiempo es garantizar la disponibilidad de alimentos inocuos, que requiere la colaboración de empresas, países y organismos.

Pedimos a la CIN2 que hable alto y claro a favor del liderazgo, los compromisos y la colaboración:

1. el liderazgo de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas para convocar, facilitar y fomentar iniciativas adecuadas y proporcionar los recursos necesarios;

2. los compromisos de los gobiernos nacionales para crear un entorno favorable, eliminar los obstáculos para la acción y proporcionar los recursos necesarios;
3. la colaboración y las asociaciones entre el sector privado, organizaciones de investigación, fundaciones y otras partes interesadas para utilizar sus capacidades y conocimientos técnicos y proporcionar los recursos necesarios con vistas a su aplicación.

Acogemos con agrado el liderazgo continuado de los miembros de la CIN2 y todos los esfuerzos de colaboración futuros en apoyo de nuestro objetivo común de eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición a nivel mundial.

## **2. Prioridades específicas de la red de empresas de SUN (SBN)**

Las mujeres son fundamentales para la nutrición —también son fundamentales en cuanto a la contribución del sector privado a la nutrición—. Los mercados y empresas de todo tipo del sector alimentario vienen desempeñando desde hace tiempo una función clave al impulsar los resultados en materia de nutrición. Sin embargo, —habida cuenta del nivel inaceptablemente elevado de desnutrición crónica— el reto es mejorar la capacidad de los enfoques basados en empresas y mercados para suministrar alimentos básicos a los grupos más afectados por la desnutrición.

Las mujeres se enfrentan a considerables obstáculos financieros y técnicos, igual que ocurre con muchas pequeñas y medianas empresas. El establecimiento de más plataformas con la participación de los gobiernos, la sociedad civil y los organismos para el desarrollo, en particular con respecto a las leyes y los reglamentos nacionales, puede garantizar que nos ajustemos a las prioridades nacionales.

Los donantes han de determinar las fuentes de financiación e inversión conjunta para respaldar nuestro desarrollo y reducir al mínimo los riesgos vinculados con el suministro de productos nutritivos a las personas pobres. Además, las organizaciones de la sociedad civil han de ampliar nuestro alcance a través de sus vínculos con la comunidad.

Las pequeñas y medianas empresas necesitan también el apoyo de empresas multinacionales más grandes; se necesitan transferencia de tecnología, acceso a datos y apoyo dentro de sus cadenas de valor. A parte del sector alimentario, otras empresas tienen un papel que desempeñar. Las empresas de telefonía móvil son necesarias para promover mensajes sobre la lactancia materna y ayudar a obtener los datos necesarios de las comunidades. Las empresas de agua, saneamiento e higiene han de reconocer los efectos que tienen sobre la nutrición.

Todas las empresas del mundo han de reconocer que, como empleadores, han de proporcionar la mejor nutrición posible a sus empleados y las comunidades en que trabajan. Pero es necesario el apoyo de todas las personas presentes en la sala para debatir con las empresas sobre el papel que pueden desempeñar. Pónganse en contacto con nosotros para dialogar, señalen a las empresas lo que hacen bien y los ámbitos en que se puede hacer más. Si no se ponen en contacto Ustedes con nosotros, ¿cómo podemos ayudarles?

El Movimiento SUN ofrece una manera de hacer realidad este enfoque de colaboración. La Red de SUN apoya a las empresas, incluidas aquellas como la mía, a fin de que colaboren con los actores de los países que participan en la Iniciativa SUN.

Juntos, podemos hacer más, ir más lejos y más rápido.

En asociación, podemos cumplir la Declaración de Roma y su Marco de acción; reconozcámoslo aquí en la CIN2.

### **3. Prioridades específicas del sector ganadero**

La seguridad alimentaria y nutricional es esencial para que la sociedad, incluidas las empresas, funcione de manera eficaz. Por tanto, nos comprometemos a apoyar los esfuerzos para erradicar el hambre y evitar todas las formas de malnutrición.

Los productos ganaderos son importantes para la seguridad alimentaria y nutricional ya que el ganado puede convertir materiales que no son comestibles para los seres humanos, entre ellos, la hierba y las hojas, así como residuos de alimentos y biomateriales, en alimentos ricos en nutrientes y de alta calidad.

Nos gustaría proponer cinco oportunidades en relación con las asociaciones público-privadas.

#### **3.1 La primera oportunidad se encuentra en entornos favorables.**

El sector privado puede contribuir a mejorar los sistemas de información proporcionando datos, por ejemplo, sobre composición de nutrientes, producción y consumo de alimentos.

#### **3.2 La segunda oportunidad se halla en sistemas alimentarios sostenibles.**

Reconocemos la necesidad de mejorar la sostenibilidad de la producción alimentaria, prueba de ello es nuestra participación en el Programa mundial para una ganadería sostenible. Acogemos con agrado la recomendación del Marco de acción de mejorar la producción y elaboración de alimentos, así como el hecho de que en dicho instrumento se reconozca la necesidad del comercio.

Las inversiones en investigación, desarrollo e innovación deberían beneficiar a todas las partes interesadas, incluidos los pequeños productores y agricultores familiares.

#### **3.3 La tercera oportunidad consiste en abordar la emaciación y el retraso del crecimiento, así como la anemia en mujeres en edad reproductiva.**

Hay pruebas concluyentes de que las estrategias de diversificación dietética utilizando alimentos de origen animal son eficaces para combatir las carencias de micronutrientes y mejorar el crecimiento, la cognición y el comportamiento, sobre todo en los primeros 1 000 días (Thompson *et al.* 2011, Newmann *et al.* 2007; Grillenberger *et al.* 2003, Du Plesis *et al.* 2013).

#### **3.4 La cuarta oportunidad consiste en mejorar el acceso a dietas sanas y diversificadas.**

La ingestión de pocos alimentos de origen animal se asocia con carencias de hierro, zinc, calcio, riboflavina, vitamina A y vitamina B12 y las enfermedades asociadas, sobre todo en lactantes, niños pequeños, mujeres embarazadas y lactantes (Hambidge *et al.* 2011, Krebs *et al.* 2011). Algunos de estos nutrientes solo se encuentran en alimentos de origen animal y su disponibilidad biológica es mayor que la de otras fuentes (FAO, 2013).

El sector privado puede ayudar a eliminar obstáculos al consumo tales como las técnicas de preparación de alimentos. También reconocemos nuestra responsabilidad de ayudar a los consumidores a elegir una dieta sana y diversificada. Muchas empresas se dedican a reformular sus productos para reducir las cantidades excesivas de grasa, en particular las grasas trans industriales, los azúcares y el sodio.

#### **3.5 La quinta oportunidad reside en la educación nutricional.**

El sector privado apoya la educación nutricional a través de la información en el punto de venta, campañas de comercialización, programas de alimentación escolar, promociones en el lugar de trabajo y una comercialización responsable para con los niños. La alineación de los recursos y la

financiación a través de asociaciones público-privadas mejorará los efectos y la coherencia de los mensajes sobre nutrición.

### **3.6 Conclusión: Sector ganadero**

Los productos ganaderos ricos en nutrientes son importantes para evitar todas las formas de malnutrición. El sector ganadero se compromete a contribuir de manera constructiva al Marco de acción a través de las asociaciones público-privadas.

**ANEXO III: RESÚMENES DE LAS MESAS REDONDAS A CARGO DE  
LOS PRESIDENTES**

## **RESUMEN DE LA PRIMERA MESA REDONDA A CARGO DE LOS PRESIDENTES**

### **La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015**

En la mesa redonda sobre “La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015” se subrayó la importancia de la nutrición en los objetivos de desarrollo sostenible y se examinó la manera práctica de asegurar que la nutrición se refleje adecuadamente en toda la agenda para el desarrollo. Los oradores señalaron la importancia de adoptar un enfoque global para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas —la desnutrición, la hipernutrición y las carencias de micronutrientes— y para comprender sus causas profundas y las consecuencias inmediatas y a largo plazo. Las enfermedades no transmisibles, incluidas las relacionadas con la nutrición, causan 7 billones de USD de pérdidas anuales. El costo de la prevención es mucho menor que el de tratar la malnutrición y sus consecuencias, y las inversiones en nutrición producen altos rendimientos económicos para los países y, para los individuos, beneficios intergeneracionales.

En la reunión se informó a los participantes de las propuestas actuales con vistas a incorporar la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015. Actualmente, el Grupo de trabajo de composición abierta ha incluido esta cuestión en el Objetivo 2 como sigue: “Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Los expertos describieron la mejora de la nutrición como un “asunto pendiente” que debe estar en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En la mesa redonda se presentaron de forma muy precisa los vínculos entre los sistemas agrícolas, alimentarios y nutricionales y el cambio climático, y entre la nutrición y las enfermedades no transmisibles. Se destacó, en particular, la contribución de una buena nutrición al desarrollo económico a más largo plazo. Para promover una integración real a través de estos sectores, se necesitan definiciones más claras e indicadores mensurables. En los debates se señaló, sin embargo, que no debería limitarse la nutrición a sus componentes técnicos, puesto que toda estrategia sólida ha de vincularse a los derechos humanos fundamentales y evaluarse en el marco de las dimensiones políticas de la malnutrición.

La mesa redonda exhortó a los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades a que revisaran los objetivos e indicadores de desarrollo sostenible propuestos, consideraran la posibilidad de establecer metas más ambiciosas que las anteriores y elaboraran sistemas más sólidos para medir los avances hacia la consecución de los objetivos de nutrición a nivel local, nacional y mundial. Los datos deberían incluir la vigilancia de las carencias de micronutrientes y la cartografía de la malnutrición con el fin de orientar mejor las inversiones en nutrición. Debemos centrarnos en lo que es factible y elaborar criterios estrictos para establecer prioridades en cuando a las medidas.

Los sistemas poco eficientes —de salud, agricultura o mercados— menoscaban la capacidad de los individuos de obtener la atención sanitaria y los alimentos nutritivos necesarios para crecer y prosperar. En tales sistemas, situaciones de urgencias políticas o sanitarias, como el Ébola, son devastadoras; es preciso por tanto reforzar los sistemas poco eficaces.

La mesa redonda concluyó con cinco mensajes clave:

1. La comunidad que se ocupa de la nutrición tiene que definir claramente qué se entiende por “nutrición adecuada” en todas las sociedades, grupos de edad, géneros y condiciones de salud, de tal manera que las necesidades de nutrientes y la previsión en materia de seguridad alimentaria puedan determinarse apropiadamente.

2. Tenemos que seguir centrándonos en los “1 000 días”, promover la lactancia materna e incluir también a las adolescentes. Debemos promover buenos hábitos alimentarios y de actividad física, y una buena salud en el plazo inmediato, y la protección a largo plazo contra la obesidad y las enfermedades no transmisibles.
3. Es necesario lograr un consenso con objeto de otorgar prioridad a indicadores clave para medir los progresos en la nutrición, con definiciones claras y sistemas de seguimiento sólidos que inspiren eficazmente las políticas y programas.
4. La CIN2 nos brinda a todos la oportunidad de contribuir significativamente a la agenda para el desarrollo después de 2015 en relación con la nutrición, y asegurar que la malnutrición, en todas sus formas, se aborde ampliamente en todos los objetivos de desarrollo sostenible.
5. Es una ocasión única para la nutrición con una atención mundial sin precedentes y niveles de compromiso históricos con nuevos datos que muestran lo que funciona y lo que no. La firme inclusión de la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015 es nuestra oportunidad para convertir lo que antes se consideraba un problema de difícil solución en un éxito mundial.

## **RESUMEN DE LA SEGUNDA MESA REDONDA A CARGO DE LOS PRESIDENTES**

### **Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición**

En primer lugar, quiero dar las gracias a los moderadores, los principales oradores y expertos, así como a los distinguidos delegados por participar en los debates de la segunda mesa redonda, “Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición”. En particular, quiero dar las gracias al Sr. Tito Pizarro, Jefe de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud de Chile, por su inestimable ayuda al presidir esta mesa redonda.

Permítanme resumir los objetivos de los tres paneles:

El objetivo del primer panel sobre la “Coherencia entre las políticas económicas y cambios saludables en las dietas” era evaluar las oportunidades y desafíos de dotar de mayor coherencia a las políticas públicas con el fin de mejorar la nutrición y lograr unas dietas sanas.

El objetivo del segundo panel sobre la “Coherencia entre las políticas en favor de una agricultura que tenga en cuenta la nutrición” era proporcionar ejemplos concretos de cómo pueden diseñarse proyectos, programas y políticas agrícolas para que las necesidades nutricionales se tomen en mayor consideración.

Por último, el objetivo del tercer panel sobre “La nutrición en todos los sectores” era ilustrar la manera en que los países han logrado integrar la nutrición en diversos sectores, como la agricultura, la salud, la educación, el comercio y el bienestar social.

Los debates se centraron en la situación actual para determinar las oportunidades y formular recomendaciones. También se examinaron las posibles maneras de cumplir los compromisos y pasar a la acción.

Durante los debates se plantearon muchas cuestiones importantes en torno a la coherencia de las políticas en materia de nutrición y el logro de unas dietas sanas. Muchos oradores compartieron con nosotros sus experiencias nacionales, tanto los éxitos como los fracasos. Expusieron asimismo sus preocupaciones acerca de los desafíos, señalaron las oportunidades e hicieron referencia a las políticas de nutrición en vigor. Todas las opiniones manifestadas durante los debates eran interesantes y muy precisas.

La coherencia de las políticas en materia de nutrición es, sin lugar a dudas, un desafío. Así lo señalaron claramente muchos oradores. Un enfoque así no es gratuito. Es una inversión que requiere muchos recursos económicos, tiempo, un firme compromiso y mucha atención. Pero es una inversión que vale la pena: una vez concluida, genera elevados ingresos durante varias generaciones.

No nos faltan conocimientos sobre la forma de lograr este objetivo —la paradoja es que, en la actualidad, disponemos de suficientes conocimientos, pero hacemos menos de lo que deberíamos—. Los participantes compartieron con nosotros sus soluciones nacionales, entre otras, en políticas fiscales, programas de educación y de salud, programas de alimentación escolar, promoción de la lactancia materna, reformulación o etiquetado de los alimentos. Tenemos que utilizar estos conocimientos; permítanme que mencione brevemente algunos ejemplos.

Se compartieron muchas experiencias de países al elaborar y aplicar estrategias y políticas nacionales multisectoriales en materia de nutrición, en coordinación con las organizaciones y ministerios competentes, la sociedad civil y el sector privado. Estas políticas se centran principalmente en programas de agricultura familiar o de alimentación escolar. En particular, se

acogieron con agrado y se escucharon atentamente los logros de muchos países, como el Brasil (con su Iniciativa Hambre Cero, que sacó a 36 millones de brasileños de la pobreza) e Irlanda. Asimismo se escuchó con satisfacción que muchos países elaboraban marcos jurídicos y medidas de políticas fiscales relativas a impuestos sobre productos alimenticios poco saludables, a raíz de la experiencia de los impuestos sobre el tabaco.

Hoy en día, también cabe afirmar que disponemos de herramientas tales como análisis de la cadena de valor y de la oferta y la demanda de alimentos que ayudan a centrarse en el conjunto de datos objetivos, actividades, actores e incentivos del sistema alimentario y pueden poner a prueba la presunción de valor en relación con la nutrición y la economía.

Lamentablemente, también cabe señalar que aunque se han aplicado diferentes instrumentos, en muchos países productores se sigue registrando una creciente incidencia del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Ello nos obliga a dar pasos decisivos, en la medida de lo posible, para invertir las tendencias.

Al adoptar nuevas políticas públicas y reforzar las existentes, es necesario aumentar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos y dietas diversificadas. La reducción de las desigualdades y la configuración de la demanda del consumidor es igualmente importante. Es necesario asimismo seleccionar cadenas de valor que tomen más en consideración la nutrición, por ejemplo, mediante la mejora del contenido nutricional, la participación de capacitadores y el fomento de la demanda.

Al adoptar políticas, deberíamos concentrar nuestra atención en los grupos más vulnerables, a saber, los lactantes y las mujeres. Los programas nacionales de nutrición escolar y alimentación complementaria para niños pequeños son un buen ejemplo de medidas concretas.

Pero no existe “una única solución”. Las políticas deberían reflejar asimismo el contexto nacional y el entorno cultural específicos.

En cuanto a los grupos vulnerables, cabe señalar que se prestó especial atención a las mujeres durante la reunión. El empoderamiento de la mujer, incluida la propiedad de la tierra, se considera esencial para mejorar los resultados nutricionales. Dado que las mujeres son a menudo las cuidadoras principales, pueden influir directamente, a través de su propio estado nutricional, en el de sus hijos y el de toda la familia.

Durante los debates mantenidos se subrayó que era necesario adoptar enfoques que incluyeran a todos los departamentos gubernamentales, asegurando que las cuestiones de nutrición reciban una respuesta intersectorial apropiada. Vemos claramente la necesidad de incluir la nutrición en iniciativas de cooperación al desarrollo, políticas de desarrollo económico y estrategias de reducción de la pobreza. Para obtener alimentos de alta calidad e incrementar la creación de capacidad para producirlos, resulta evidente una estrecha colaboración entre los sectores de la salud, la agricultura y el comercio. Para incrementar la concienciación social y mejorar los conocimientos de la sociedad sobre salud, es esencial la participación activa del sector de la educación. Una vez más, los niños y sus padres son los principales grupos destinatarios.

Pero el gobierno por sí solo no hará todo.

Durante los debates también hubo consenso acerca de la necesidad de recabar la participación de todas las partes y sectores de la sociedad, incluida la sociedad civil y el sector privado, con objeto de generar respuestas eficaces para hacer frente a la malnutrición en todas sus formas. No debemos olvidar que el diálogo constructivo con todos los actores clave es un requisito previo para el éxito común. El diálogo, no obstante, debería completarse con la reglamentación pertinente ya que la salud pública no puede ser rehén de los beneficios económicos. El

establecimiento de un marco nacional de rendición de cuentas para el sector privado fue una de las ideas que se examinaron como posible opción.

Por último, no debemos olvidar la cooperación internacional. Para muchos países que buscan apoyo a través de la asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas, en particular de la FAO y la OMS, a menudo la primera opción consiste en reforzar y redoblar los esfuerzos nacionales para hacer frente a la falta de coherencia de las políticas al mismo tiempo que se introducen cambios jurídicos.

Todas las políticas pertinentes deberían basarse en las recomendaciones recogidas en los instrumentos mundiales, como la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud, el Documento final de las Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles de 2011, el Documento final de las Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles de 2014 o la Declaración de Helsinki sobre salud en todas las políticas.

También es muy necesaria la cooperación multilateral de distintas formas y se escucharon muchos comentarios sobre los beneficios que aporta.

Esperamos que nuestra firme determinación mostrada durante los debates dé los resultados previstos en un futuro próximo en todos los países. Esperemos que en la próxima CIN podamos compartir los logros y no casos de incumplimiento de políticas.

Quiero dar las gracias una vez más a todos los participantes en la mesa redonda. Estoy convencido de que los resultados de los debates mantenidos alentarán a adoptar las medidas pertinentes para mejorar la nutrición y la salud de la población. Después de muchos decenios de desinversión en nutrición, tenemos una oportunidad única para que el hambre y la malnutrición pasen a formar parte de la historia y no del futuro. No desperdiciemos esa oportunidad.

## **RESUMEN DE LA TERCERA MESA REDONDA A CARGO DE LOS PRESIDENTES**

### **Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición**

La tercera mesa redonda sobre “Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición” consistió en dos paneles: uno se centró en la gobernanza y el otro en la rendición de cuentas.

#### **Panel 1: Gobernanza de la nutrición**

En el primer panel sobre la **gobernanza de la nutrición** se analizaron los componentes clave para una gobernanza eficaz de la nutrición a nivel nacional e internacional y se compartieron experiencias entre países.

En la mesa redonda se subrayó que era esencial una gobernanza eficaz de la nutrición para el seguimiento de los compromisos recogidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición. La incorporación de la nutrición en un programa de derechos humanos hace que las cuestiones relativas a la gobernanza y la rendición de cuentas ocupen un lugar central para la aplicación efectiva.

En la mesa redonda se pusieron de relieve los obstáculos que habrían de superarse para lograr una gobernanza sólida en materia de nutrición:

- 1) los indicios de la malnutrición son a menudo invisibles y, por tanto, siguen siendo un problema oculto;
- 2) en todos los países del mundo, hay personas aquejadas por la malnutrición;
- 3) los más afectados por la malnutrición suelen ser los que no tienen voz propia en la sociedad, por lo que no se les escucha;
- 4) a menudo, la malnutrición se mide de forma deficiente y la información proporcionada al respecto es escasa;
- 5) la nutrición se ha convertido en un asunto de todos y no es responsabilidad de nadie, por lo que no está claro quién ha de rendir cuentas en las estructuras de gobernanza existentes al respecto;
- 6) la amplia gama de perspectivas nacionales compartidas en las ponencias.

En todos los debates se puso de relieve la importancia de hacer visibles las cuestiones relativas a la nutrición y de establecer mecanismos de gobernanza adecuados en los principales ministerios y departamentos, y que los mecanismos de gobernanza no solo eran importantes a nivel mundial y nacional, sino también a nivel local.

En los debates también se abordó si era necesario establecer una nueva organización internacional de nutrición. Aparte de los considerables recursos requeridos para establecer y mantener una nueva organización, se reconoció que ya existían los elementos necesarios en los planos mundial, regional, nacional y local. Los recursos podían utilizarse de manera más eficiente al reforzar y aprovechar los mecanismos de gobernanza existentes.

Se planteó asimismo la cuestión de si el sector privado debería participar en el proceso de establecimiento de políticas y en la gobernanza en general y cómo y cuándo debería hacerlo. Se compartieron diferentes puntos de vista, opiniones y experiencias.

En el primer panel, se extrajeron varias conclusiones clave. Mencionaré algunas de ellas a continuación:

1. Hacer visible la malnutrición: muchos de los efectos de la nutrición y las personas más afectadas son invariablemente invisibles y carecen de voz. Una mayor visibilidad de la nutrición es, por tanto, fundamental. A este respecto, entre las medidas importantes cabe citar la mejora de la calidad y la frecuencia de los datos y la información sobre la malnutrición y los efectos de los programas, así como un cambio de discurso en las cuestiones de nutrición. Por ejemplo, si se utiliza el término “malnutrición crónica”, se resta importancia a la urgencia de abordar los problemas de nutrición.
2. Ser inclusivos y potenciar las facultades de las personas: es necesario dotar de medios a las personas que han de actuar, también suministrando datos basados en pruebas objetivas.
3. Centrarse en la satisfacción de las necesidades y los derechos humanos.
4. Trabajar en un entorno de múltiples partes interesadas que exija responsabilidades a los distintos sectores y partes interesadas en lo tocante a la consecución de las metas sobre nutrición.
5. Reconocer que el trabajo sobre la mejora de la nutrición tiene que ser político, pero no partidista, para que los cambios de gobierno no menoscaben los esfuerzos encaminados a mejorar la nutrición.
6. Solicitar a la FAO y la OMS que definan la seguridad nutricional.
7. Estar orientados a los resultados. La gobernanza no debe ser un fin en sí mismo, sino un medio para acabar con la malnutrición.
8. El control y el liderazgo son elementos clave para la gobernanza de la nutrición: son necesarios un control y un liderazgo adecuados a todos los niveles para la buena gobernanza.
9. Es fundamental incluir las metas de nutrición en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para ello se necesitan aportaciones urgentemente.

## **Panel 2: Rendición de cuentas en relación con la nutrición**

En el segundo panel sobre la **rendición de cuentas en relación con la nutrición** se analizó la eficacia de los mecanismos de rendición de cuentas actuales. Se examinaron las experiencias y ejemplos de determinados países. Se reconoció que con frecuencia resultaba difícil definir qué se entendía por responsabilidad —y aún más medirla—. ¿Por qué? Hay muchos casos de nutrición deficiente que no se manifiestan o resultan visibles solo con el tiempo. Del mismo modo, las mejoras nutricionales reflejan los esfuerzos combinados y coordinados de muchos sectores y actores, poniendo de manifiesto algunos de los obstáculos a la gobernanza de la nutrición determinados en el primer panel.

En el panel se examinó la importancia de mecanismos de rendición de cuentas que reúnen a diferentes sectores. Además, los ejemplos de los países pusieron de relieve la importancia de vincular la rendición de cuentas con la planificación, la presupuestación, los gastos y los resultados gubernamentales. Se subrayó la importancia fundamental de integrar los mecanismos de gobernanza en los planos mundial, regional, nacional y local.

Se presentó un modelo de rendición de cuentas. En él se establecen cinco etapas distintas:

- 1) Determinar compromisos, que incluyan la cuantificación del gasto público en nutrición, a fin de que el gasto esté en consonancia con las estrategias de nutrición.
- 2) Supervisar y realizar un seguimiento de los progresos, en particular subsanar la falta de datos y supervisar los compromisos presupuestarios.
- 3) Evaluar la respuesta a los compromisos.
- 4) Multiplicar los compromisos, aplicando las metas mundiales a nivel nacional, en caso necesario.
- 5) Responder a las evaluaciones, utilizando los resultados para incrementar la sensibilización y los compromisos y la búsqueda de indicaciones de lo que funciona y lo que no.

Las perspectivas nacionales compartidas en las ponencias pusieron de relieve que la rendición de cuentas es un pilar esencial de la buena gobernanza. En los debates también se hizo hincapié en ello. La rendición de cuentas debe aplicarse a la nutrición y a los resultados nutricionales y, para garantizar la transparencia, es imperativo rendir cuentas públicamente.

En los debates se destacó asimismo la necesidad de establecer indicadores para el seguimiento del compromiso nacional y mecanismos de coordinación dentro de los países para planificar, defender y promover una nutrición mejor.

Se extrajeron varias conclusiones clave del segundo panel; mencionaré algunas de ellas.

En primer lugar, la rendición de cuentas es un factor esencial al transformar los compromisos para mejorar la nutrición en resultados. Los avances en nutrición dependen en gran medida de la introducción de sistemas de rendición de cuentas. En segundo lugar, realmente existen algunos mecanismos de rendición de cuentas respecto a las medidas y resultados, pero han de reforzarse. Es importante invertir más en ellos, con el fin de encontrar un mayor número de mejores mecanismos. En tercer lugar, los acuerdos a nivel mundial proporcionan un punto de referencia útil en cuanto a los resultados nutricionales a nivel nacional. En cuarto lugar, es necesario llegar a un acuerdo sobre los indicadores y la recopilación de datos. Deben reforzarse los sistemas de información mediante la presentación de informes y publicaciones sobre resultados de forma periódica y más detallada. En quinto lugar, la nutrición es una cuestión transversal. Requiere un compromiso integral y multisectorial; ha de incluir a la sociedad civil. En sexto lugar, la asignación de recursos debe estar en consonancia con las prioridades en relación con la mejora de la nutrición, aunando los procesos de presupuestación, planificación y ejecución. Por último, es necesario redoblar los esfuerzos para integrar más ampliamente la nutrición en los ODS.

En la mesa redonda se proporcionó información importante con respecto a las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas; se formularon asimismo algunas recomendaciones concretas sobre las medidas futuras respecto a la labor sobre la gobernanza y la rendición de cuentas en relación con la nutrición.

## **ANEXO IV: PAISES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES**

### **PAÍSES Y UNIÓN EUROPEA**

Afganistán  
Albania  
Alemania  
Angola  
Arabia Saudita  
Argelia  
Argentina  
Armenia  
Australia  
Austria  
Azerbaiyán  
Bahrein  
Bangladesh  
Belarús  
Bélgica  
Benin  
Bhután  
Bolivia (Estado Plurinacional de)  
Botswana  
Brasil  
Bulgaria  
Burkina Faso  
Burundi  
Cabo Verde  
Camboya  
Camerún  
Canadá  
Chad  
Chile  
China  
Chipre  
Colombia  
Congo  
Costa Rica

Côte d'Ivoire  
Croacia  
Cuba  
Dinamarca  
Djibouti  
Ecuador  
Egipto  
El Salvador  
Emiratos Árabes Unidos  
Eritrea  
Eslovaquia  
Eslovenia  
España  
Estados Unidos de América  
Estonia  
Etiopía  
ex República Yugoslava de Macedonia  
Federación de Rusia  
Filipinas  
Finlandia  
Francia  
Gabón  
Gambia  
Georgia  
Ghana  
Grecia  
Guatemala  
Guinea  
Guinea-Bissau  
Guinea Ecuatorial  
Haití  
Honduras  
Hungría  
India  
Indonesia  
Irán (República Islámica del)  
Iraq  
Irlanda

Islandia  
Islas Salomón  
Israel  
Italia  
Japón  
Jordania  
Kazajstán  
Kenya  
Kirguistán  
Kiribati  
Kuwait  
Lesotho  
Letonia  
Líbano  
Liberia  
Libia  
Lituania  
Luxemburgo  
Madagascar  
Malasia  
Malawi  
Maldivas  
Malí  
Malta  
Marruecos  
Mauritania  
México  
Mónaco  
Mongolia  
Montenegro  
Mozambique  
Myanmar  
Namibia  
Nepal  
Nicaragua  
Níger  
Nigeria  
Noruega

Nueva Zelandia  
Omán  
Países Bajos  
Pakistán  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Polonia  
Portugal  
Qatar  
Reino Unido  
República Centroafricana  
República Checa  
República de Corea  
República Democrática del Congo  
República Democrática Popular Lao  
República de Moldova  
República Dominicana  
República Popular Democrática de Corea  
República Unida de Tanzania  
Rumania  
Samoa  
San Marino  
Senegal  
Seychelles  
Sierra Leona  
Singapur  
Somalia  
Sri Lanka  
Sudáfrica  
Sudán  
Sudán del Sur  
Suecia  
Suiza  
Swazilandia  
Tailandia  
Tayikistán  
Timor-Leste

Togo  
Tonga  
Trinidad y Tabago  
Túnez  
Turquía  
Ucrania  
Uganda  
Unión Europea (Organización Miembro de la FAO)  
Uruguay  
Uzbekistán  
Venezuela (República Bolivariana de)  
Viet Nam  
Yemen  
Zambia  
Zimbabwe

**Miembro Asociado**

Puerto Rico (Miembro Asociado de la OMS)

## **OBSERVADORES**

Santa Sede

Soberana Orden de Malta

Palestina

## **SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Banco Mundial

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)

Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria (HLTF)

Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN)

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD)

## **OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Biodiversity International

Centro del Sur

Comisión Económica de Eurasia

Consejo de Ministros Nórdicos

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRCRCS)

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)

Organización Internacional de Derecho del Desarrollo (IDLO)

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Secretaría de la Comunidad del Pacífico

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Unión Africana (UA)

Unión del Magreb Árabe (UMA)

## **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO**

### ***Sociedad civil***

1 000 días

Acción Contra el Hambre

Action contre la faim

Action pour la survie et le développement harmonieux de l'enfant

Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales

Alianza contra las enfermedades no transmisibles

Alianza de la Sociedad Civil en favor de la Nutrición de Nepal

Alianza de Mujeres de Zambia

Alianza de Salud Nutricional

Alianza Ecuménica de Acción Mundial

Alianza Enfermedades no Transmisibles Chile

Alianza Internacional Save the Children

Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles

Alianza Mundial pro Lactancia Materna

Alianza para el Control del Uso del Tabaco y el Fomento de la Salud

Asociación de Nutrición Pediátrica e Infantil de Filipinas

Asociación en pro de la Lactancia Materna de Zambia

Asociación Internacional de Estudiantes de Agricultura y Ciencias Relacionadas

Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública

Bread for the World Institute

Brot für die Welt

CARE International

Centro de Estudios para la Equidad

Centro de Investigación y Recursos para la Mujer de Asia y el Pacífico

Centro de Sensibilización sobre Salud, Educación, Capacitación y Nutrición

Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo

Centro Internazionale Crocevia

Coalición Caribeña de Salud

Coalición de la Sociedad Civil de la Iniciativa para el fomento de la nutrición de Uganda

Coalición Internacional del Hábitat

Concern Worldwide

Consejo de Chicago sobre Asuntos Mundiales

Consejo Internacional de Mujeres

Consejo Internacional de Tratados Indios

Consejo Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Consortio de ONG sobre SIDA de Kenya

Consortio por la Mar R.L.

Consumers International

Difusión de información relacionada con la salud entre los jóvenes (HRIDAY)

Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

Federación Internacional de Diabetes

Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica

Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

Federación Mundial de Cardiología

Federación Mundial de Obesidad

Feed the Children

Fondo Mundial para la Investigación del Cáncer (WCRF International)

Foro mundial de comunidades pesqueras

Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero

Global Health Advocates - Francia

GOAL

Gorta-Self Help Africa

Grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria

Helen Keller International

Humana People to People

Información y red de acción para el derecho a alimentarse (FIAN International)

Iniciativa de Egipto en favor de los Derechos de las Personas

Iniciativa Micronutrientes

Instituto de Estudios sobre Desarrollo

Instituto de Salud Pública

Instituto Max Planck de Antropología Social

InterAction

International Medical Corps

La Vía Campesina

Marcha mundial de las mujeres de Mozambique

Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe

Movimiento de Pequeños Agricultores

Movimiento Internacional de la Juventud Agraria y Rural Católica

Movimiento por la Salud de los Pueblos

Organismo Internacional de Salud Pública

Organización de la sociedad civil de la Iniciativa para el fomento de la nutrición de Kenya

Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

Pasionistas Internacional

Plan International

Plataforma de Actores de la Sociedad Civil de Benin

Plataforma de Organizaciones Campesinas del África Central

Prisma

Proyecto AliMente México

Proyecto contra el hambre

Red de Organizaciones de Campesinos y de Productores Agrarios del África Occidental

Red internacional de acción sobre alimentos de lactantes

RESULTS Educational Fund

Rotary International

Servicio Mundial de Iglesias

Servicios Católicos de Socorro

Slow Food

SNV Organización para el Desarrollo de los Países Bajos

Sociedad Americana de Nutrición

Sociedad de Alimentación y Nutrición de Etiopía

Sociedad Internacional para el Desarrollo

Terra Nuova Centro per il Volontariato ONLUS

Unidos contra el hambre

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines

Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris

Urbano-Rural: Generar nuevos compromisos entre Ciudadanos

WaterAid

Welthungerhilfe e.V.

World Chefs/Feeding Good

World Vision

World Vision International

### ***Sector privado***

Ajinomoto Co. Inc.

Alianza Cooperativa Internacional

Alianza Internacional de Alimentos y Bebidas

Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición

Amway Corporation

Asociación del Sistema global para las comunicaciones móviles

Asociación Europea para el Derecho Alimentario

Asociación Holandesa de Productos Lácteos

Asociación Internacional de Fabricantes de Alimentos Infantiles

Associação Brasileira da Indústria da Alimentação

Badische Anilin- und Soda-Fabrik

Bayerische Motoren Werke

Cargill Inc.

Centro McGill para la Convergencia de la Salud y la Economía

Coca-Cola Company

Comisión Huevera Internacional

Consejo de los Estados Unidos para el Comercio Internacional

Consejo Internacional Avícola

Deere & Company

DSM

Edesia Inc.

Elanco

Elanco Salud Animal

Federación Alemana de Derecho Alimentario y Bromatología

Federación Internacional de Industrias de Piensos

Federación Internacional de Lechería (FIL)

Federación Internacional de Sanidad Animal

Firmenich

FoodDrinkEurope

Fromageries Bel

Gallup

Global Dairy Platform Inc.

Grupo Bimbo

Grupo Ferrero

Iniciativa mundial sobre las cosechas

Instituto Nacional de Pesca

LB Bulgaricum PLC

Mars Inc.

McDonald's Corporation

Mead Johnson Nutrition

Monsanto International Sarl

Nutriset

Oficina Permanente Internacional de la Carne

Organismo de Investigación e Información sobre Frutas y Hortalizas

Organización Mundial de Agricultores

P.T. Indofood Sukses Makmur Tbk

Protein Kissèe-La

Pulse Canada

Red agroalimentaria internacional

Red de empresas de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición (SBN)

Results for Development Institute

Royal DSM

Royal FrieslandCampina

Sociedad Química y Minera Europa NV

Unilever

Unione Importatori Esportatori Industriali Commissionari Grossisti Ingrassatori Macellatori Spedizionieri  
Carni Bestiame e Prodotti Derivati

Yara International ASA

### ***Fundaciones***

Access to Nutrition Foundation

Fundación Bill y Melinda Gates

Children's Investment Fund Foundation

Fundación HealthBridge del Canadá

Wellcome Trust

Wemos Foundation

## **ANEXO V: LISTA DE DOCUMENTOS DE LA CIN2**

### **Documentos de trabajo**

ICN2 2014/1 Rev.1	Programa provisional
ICN2 2014/2	Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre la Nutrición
ICN2 2014/3 Corr.1	Documento final de la Conferencia: Marco de acción

### **Documentos de información**

ICN2 2014/INF/1 Rev.1	Calendario provisional
ICN2 2014/INF/2 Rev.1	Disposiciones para la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
ICN2/2014/INF/3 Rev.1	Lista provisional de documentos
ICN2 2014/INF/4	Ningún documento
ICN2 2014/INF/5 Corr. 1	Nota de las Copresidentas de acompañamiento de los documentos finales de la Conferencia

### **Documentos de exposición de conceptos para las mesas redondas**

ICN2 2014/RT/1	Mesa redonda 1: La nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015
ICN2 2014/RT/2	Mesa redonda 2: Mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición
ICN2 2014/RT/3	Mesa redonda 3: Gobernanza y rendición de cuentas en materia de nutrición